GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Agosto 2019-Julio 2020

SECRETARÍA DE GOBIERNO

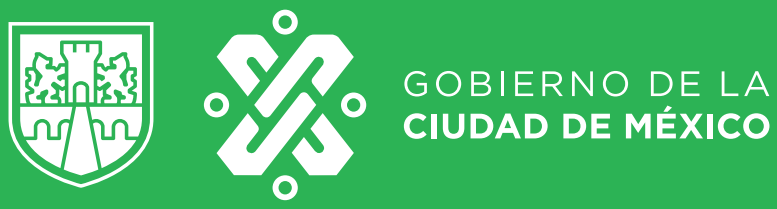
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Agosto 2019-Julio 2020

DR. H. C. JOSÉ ALFONSO
SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA
Secretario de Gobierno
de la Ciudad de México

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Agosto 2019-Julio 2020

DR. H. C. JOSÉ ALFONSO
SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA
Secretario de Gobierno
de la Ciudad de México

CONTENIDO

13 PRESENTACIÓN

17 INTRODUCCIÓN

19 MARCO NORMATIVO

21 I. CONTINGENCIA COVID-19

23 Atención a la contingencia sanitaria por COVID-19

24 Atención ciudadana ante la pandemia

25 Apoyo a comerciantes en vía pública

25 Atención a personas trabajadoras sexuales

26 Acciones en territorio

26 Liberación de accesos y salidas de hospitales COVID-19

28 Central de Abastos

29 Limpieza y desinfección en Centros de Transferencia Modal (CETRAM)

30 Operativos en tianguis, mercados y corredores comerciales

30 Bosque de Chapultepec

30 Coordinación para el suministro de agua en la alcaldía Tláhuac

31 Acciones COVID-19 en el Centro Histórico

34 Centro en línea

34 Retorno a la actividad económica en el Centro Histórico

36 Protocolo de Atención ante el COVID-19 en Centros Penitenciarios

38 Guardias permanentes

40 Actividades de Pública Utilidad para la Ciudad de México

42 Protocolo de actuación

45 II. GOBERNABILIDAD

47 Atención a movilizaciones en vía pública

50 Atención a la demanda ciudadana

50 Atención a poblaciones indígenas

51 Atención a damnificados 19S

53 Línea 5 del Metrobús

53 Promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos

53 Sistema Integral de Derechos Humanos

54 Espacios de participación

55 Atención, ayuda y asistencia a Víctimas del Delito y a violaciones a Derechos Humanos

55 Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México

55 Plan de atención integral a víctimas

56 Atención y primer contacto

57 Fondo de ayuda, asistencia y reparación integral de la Ciudad de México

57 Registro local de víctimas

58 Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México

60 Coordinación y vinculación interinstitucional

60 Registro de personas desaparecidas de la Ciudad de México

60 Recursos federales para acciones de búsqueda

61 Protección Integral a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

62 Atención a recomendación de la CDH-CDMX

63 Comisión interinstitucional contra la trata de personas de la Ciudad de México

63 Alerta de género

64 Registro Público agresores sexuales

65 Campañas

65 Sí al desarme, sí a la paz

66 Colaboración entre poderes

66 Actividad Legislativa

67 Seguimiento y apoyo al trabajo legislativo

69 III. COORDINACIÓN CON ALCALDÍAS Y REORDENAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO

71 Liberación de espacios públicos

72 Burladeros

73 Reordenamiento de los Centros de Transferencia Modal

74 Reconstrucción del mercado de la Merced

75 Operativos en tianguis

76 La noche es de todos

77 Supervisión a centros de juegos y apuestas

78 Sistema de Comercio en Vía Pública

79 Programa especial de vivienda popular en la colonia Atlampa

81 ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO EN EL CENTRO HISTÓRICO

81 Ordenamiento del comercio en el Centro Histórico

82 Corredor Cultural Callejón Condesa

83 Programa Integral de Revitalización del Centro Histórico

84 Inmuebles de riesgo

84 Limpieza integral del Centro Histórico

85 Eliminación de graffiti

86 Coordinación y mejor gestión

88 Primera cumbre de Centros Históricos

88 Fortalecimiento de la comunidad

88 Comunidad participativa

89 Alianza por el Centro Histórico

91 **IV. GOBERNANZA METROPOLITANA**

94 Seguimiento a la construcción del Hospital General de San Miguel Topilejo

95 Hospital Cuajimalpa

96 I. Consulta al pueblo originario de El Contadero

98 II. Consulta indicativa a la población de Cuajimalpa de Morelos

98 III. Encuesta Electrónica

100 **Coordinación Metropolitana**

100 Ley de Desarrollo Metropolitano

100 Reuniones preparatorias de Comisiones Metropolitanas

102 **Enlace Gubernamental**

102 Comisión Bilateral de Límites

103 Concertación Social

104 **Atención de asuntos agrarios**

105 Núcleos agrarios activos

109 **V. SISTEMA PENITENCIARIO**

111 **Ampliación y mejora de la Infraestructura penitenciaria**

113 Casa de Medio Camino Femenil

113 Atención a las adicciones en el Centro Femenil de Reinserción Social

114 Kioscos digitales de servicios

115 **Seguridad penitenciaria**

115 Decomisos de sustancias y objetos prohibidos

115 Traslados

116 Control de ingresos y visitas

116 Certificación

117 **Reinserción social al interior de los centros penitenciarios**

117 Determinación de tratamientos

117 Trabajo penitenciario

117 Actividades laborales para beneficios preliberacionales

118 Autoempleo

118 Programas de capacitación y actividades productivas

118 Empresas penitenciarias

119 Capacitación penitenciaria

122 Certificación de competencias laborales

122 Coordinación interinstitucional

123 Fomento del trabajo penitenciario

125 Acciones para la reinserción social, laboral y educativa

125 Cultura y deporte

126 Música

126 Teatro penitenciario

129 Deporte

131 Eventos interreclusorios

131 Exposiciones y actividades artísticas

133 Capacitación del personal penitenciario

134 Instituto de Reinserción Social

135 Atención Comunitaria a Personas Jóvenes en Condiciones de Riesgo

135 Modelo Integral de Atención del Instituto de Reinserción Social

137 **VI. RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

139 **Gobierno abierto y transparente**

140 Derecho asegurado

140 Atención oportuna y ágil

140 Protección de datos personales

141 Capacitación

PRESENTACIÓN

La Ciudad de México es el espejo en el que se mira la República. Una urbe con una extensión territorial de 2 mil 500 kilómetros cuadrados, una población de 9 millones de habitantes en una de las zonas metropolitanas más grande del mundo, donde residen más de 20 millones de personas.

La ciudad es la sede de los poderes federales, capital del país y el lugar donde se encuentran los centros financieros, culturales, educativos y de salud, más importantes de México. Una ciudad pluricultural, pluriétnica y a la vez cosmopolita y de vocación hospitalaria.

Esta gran urbe es resultado de siglos de historia. Aquí se desarrollaron algunas de las principales culturas y civilizaciones del mundo prehispánico, como los mexicas, tepanecas, chalcas, xochimilcas y acolhuas.

La ciudad, nuestra casa, ha pasado por momentos que han puesto a prueba la organización, solidaridad, civilidad y resiliencia de sus habitantes. De los siglos XVI al XVII sorteamos ya pandemias provocadas por el sarampión, la peste y la viruela; durante diferentes etapas del siglo XIX el cólera causó estragos en la población y a inicios del siglo XX la influenza y la tifoidea mermaron la salud de los hogares capitalinos.

En un estudio sobre las epidemias en la Ciudad de México, la Dra. América Molina del Villar, reseña lo siguiente: “la campaña contra el tifo en 1915 y 1916 muestra características de un modelo de control social con tintes militares. La reclusión, aislamiento forzoso, la identificación de enfermos, lugares insalubres, el baño y rapado obligatorio, entre otras son algunas expresiones de este modelo de control militar”.

Ahora nos toca enfrentar y salir adelante ante una pandemia que tomó por sorpresa al mundo entero, sin vulnerar los derechos de las personas ni recurrir a medidas autoritarias, con participación y responsabilidad ciudadana, y con el respaldo de la ciencia y la tecnología.

En este marco nos congratulamos de este ejercicio de rendición de cuentas y transparencia que pone a disposición de la ciudadanía la información de lo que hemos hecho durante este segundo año de gobierno.

Dr. H. C. José Alfonso
Suárez del Real y Aguilera
Secretario de Gobierno
de la Ciudad de México

557
Metrobús

INTRODUCCIÓN

El trabajo de esta secretaría está sustentado en cinco principios orientadores: innovación, sustentabilidad, igualdad, honestidad y gobierno abierto que estructuran el Programa de Gobierno 2019-2024, así como en cuatro ejes de actuación: Igualdad y derechos; Ciudad sustentable; Cero agresión y más seguridad; y Ciencia, innovación y transparencia.

Desde este marco se impulsa la gobernabilidad democrática bajo la convicción de que no hay desarrollo económico, político y social si no garantizamos la seguridad, la integridad física de las personas y el bienestar de las familias, con un trabajo cotidiano y comprometido para asegurar la prestación de bienes y servicios públicos.

En este segundo informe de gobierno se reportan las acciones implementadas para mantener la gobernabilidad; regular, operar y administrar los centros penitenciarios; reforzar las relaciones institucionales del ejecutivo local con los poderes de la unión, los tres niveles de gobierno, los organismos autónomos, la iniciativa privada y todos los actores no gubernamentales para fortalecer la vida democrática en la ciudad, en cumplimiento a las atribuciones y funciones de esta secretaría.

En el documento sobresalen las acciones realizadas para contribuir a la estrategia de atención a la epidemia por COVID-19, desde la base de la participación incluyente, civilidad, solidaridad y responsabilidad ciudadana.

Además da cuenta de los mecanismos de relación permanente con el Gobierno Federal y los gobiernos metropolitanos para la ejecución de acciones conjuntas en beneficio de los millones de personas que habitan y transitan por la megalópolis; de la consolidación de los diversos mecanismos para la protección y promoción de los derechos humanos; así como otras tareas que nos permitieron avanzar en mejorar la administración pública, combatir la corrupción, emprender un gobierno austero con innovación tecnológica al servicio de la gente.

MARCO NORMATIVO

El presente informe constituye un ejercicio de diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, respaldado en los principios de soberanía popular, democracia representativa, división de poderes y rendición de cuentas consagrados en el artículo primero de la Constitución de la Ciudad de México.

Es consecuencia obligada del informe de gestión que cada año remite la persona titular de la Jefatura de Gobierno a esta soberanía, conforme al numeral 2 del artículo 33 de nuestra carta magna y que se replica en los artículos 20, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y en el 13, fracción LXXV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Este acto de encuentro entre los poderes no es más que una manifestación irrefutable del deber constitucional del Gobierno para rendir cuentas a la ciudadanía a la que se debe, teniendo siempre presente el principio fundacional de que “la Ciudad pertenece a sus habitantes”.

CONTINGENCIA COVID-19

¡POR FAVOR
GUARDA
TU SANA
DISTANCIA!
SECTEI
Grafenomex
INTEGRA
SECTEI
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

I. CONTINGENCIA COVID-19

ATENCIÓN A LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) otorgó estatus de pandemia a la enfermedad por COVID-19, causada por el virus SARS-CoV-2; desde un primer momento fue evidente que las consecuencias en términos de salud pública y el impacto económico de las medidas de mitigación de la expansión de este brote pandémico serían difíciles de prever y calcular.

A partir del surgimiento de las primeras noticias a nivel internacional sobre los alcances de esta enfermedad el Gobierno de la Ciudad de México emprendió acciones preventivas para enfrentar este nuevo reto en materia de salud pública.

Desde la Secretaría de Gobierno se acompañó a la titular del Ejecutivo local con la implementación de acciones y medidas preventivas en territorio, en coordinación con las 16 alcaldías, principalmente en la zona del Centro Histórico, la Central de Abasto, en las inmediaciones de hospitales que fueron destinados a la atención de COVID-19, en plazas comerciales, tianguis y avenidas principales.

Si bien al declararse la pandemia la instrucción para el grueso de las personas servidoras públicas fue “quedarse en casa”, un ejército de la Secretaría de Gobierno se unió a las brigadas de las Secretarías de Salud, Obras y Servicios, Seguridad Ciudadana y de Inclusión y Bienestar Social, para promover las medidas de la Jornada Nacional de Sana Distancia en la Ciudad de México y exhortar a la población a cumplirlas.

A finales de febrero, previo a la propia declaratoria de emergencia por la pandemia por COVID-19, al interior de los 13 centros penitenciarios de la Ciudad de México comenzó una campaña de sensibilización con la población privada de la libertad por parte de directores, personal de seguridad y administrativos sobre las acciones a seguir para evitar la propagación del virus SARS-COV-2 en estos espacios.

Durante estos meses, de marzo a septiembre de 2020, sobresale la labor de atención y contención que se ha realizado todos los días, desde la Subsecretaría de Gobierno, las Direcciones Generales de Gobierno y de Concertación Política, Atención Prevención, Atención Social y Gestión Ciudadana, así como la Autoridad del Centro Histórico para canalizar las demandas de la población que vio afectados sus ingresos, ya sea por el cierre de negocios familiares, empresas, la pérdida de empleo o el sostén familiar.

ATENCIÓN CIUDADANA ANTE LA PANDEMIA

Mantener la gobernabilidad en un contexto de pandemia demandó de esta secretaría toda la responsabilidad, atención, compromiso y mística de servicio de sus servidores públicos, tanto aquellos que atienden en calle, en los centros penitenciarios o desde el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la CDMX (C5) y en las inmediaciones de hospitales, donde se implementó la estrategia para brindar un trato digno y respetuoso a las personas fallecidas por COVID-19 y sus familiares.

Para la atención y seguimiento de las demandas ciudadanas con motivo de la emergencia sanitaria por COVID-19, el Gobierno de la Ciudad de México mantuvo el monitoreo permanente de movilizaciones en vía pública, a fin de atender las exigencias de diversos grupos de población como comunidades indígenas residentes, organilleros, meseros, taxistas, trabajadores de la salud y de limpia de la Ciudad de México, entre otros.

Desde el 1 de marzo al 31 de julio se registraron 350 movilizaciones en vía pública por demandas relacionadas con afectaciones por las medidas implementadas ante la pandemia y se llevaron a cabo 339 mesas de atención por temas como apoyos sociales, comercio en vía pública, servicios públicos, demandas sindicales y solicitudes para celebrar festividades.

Del total de estas movilizaciones, 80 fueron de organizaciones de comunidades indígenas residentes, cuya principal demanda fue su incorporación a los programas y acciones sociales que el Gobierno de la Ciudad de México implementó para mitigar los efectos de la pandemia.

APOYO A COMERCIANTES EN VÍA PÚBLICA

El 31 de julio de 2020 se publicaron los Lineamientos de Operación de la acción social «Apoyo Económico Emergente para Personas que Ejercen el Comercio en Vía Pública en la Modalidad de Preparación y Venta de Alimentos en Colonias, Barrios y Pueblos de Atención Prioritaria derivada del SAR-COV2 (COVID-19) que se encuentran en suspensión temporal»

Esta acción social benefició a 1 mil 500 personas, quienes recibieron una transferencia electrónica de 3 mil pesos para contribuir a la economía familiar. Con esto se busca disminuir los riesgos a la salud, la morbilidad y la mortalidad a causa del coronavirus, al reducir los desplazamientos, permanencia y circulación de personas en la vía pública de las colonias determinadas por el Semáforo Rojo en la Ciudad.

ATENCIÓN A PERSONAS TRABAJADORAS SEXUALES

La Secretaría de Gobierno en conjunto con la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, brindó un apoyo emergente a 3 mil 001 personas trabajadoras sexuales de la Ciudad de México, a través de una tarjeta electrónica para la compra de productos básicos, durante los meses de marzo a julio. Además, se entregaron 300 despensas a estas personas con apoyo y participación de Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer “Elisa Martínez, S.A.”

En este periodo se realizaron 364 atenciones, así como 20 reuniones de seguimiento con instancias gubernamentales y 35 con organizaciones de la sociedad civil. Además, se hicieron 149 recorridos en Calzada de Tlalpan, Puente de Alvarado y Circunvalación, así como calles y avenidas de la alcaldía Iztapalapa para dar seguimiento a esta población e invitar a seguir las medidas sanitarias de resguardo.

ACCIONES EN TERRITORIO

Con el propósito de proporcionar información a las y los habitantes de la Ciudad de México sobre las medidas de prevención y atención ante casos sospechosos y/o confirmados por COVID-19, personas servidoras públicas de la Secretaría de Gobierno participaron en recorridos para supervisar el cumplimiento de las medidas de sana distancia y posteriormente las relativas a la reanudación paulatina, gradual, segura y ordenada de las actividades económicas en el marco de la nueva normalidad, en establecimientos mercantiles del Centro Histórico, la Central de Abastos, mercados, tianguis, Centros de Transferencia Modal, plazas comerciales, inmediaciones de hospitales y parques públicos.

LIBERACIÓN DE ACCESOS Y SALIDAS DE HOSPITALES COVID-19

Para evitar la propagación de esta pandemia, a partir del 19 de marzo de 2020, el Gobierno de la Ciudad implementó recorridos permanentes para retirar el comercio en vía pública en los accesos y salidas de 38 hospitales destinados a la atención de personas enfermas de COVID-19, así como para inhibir su reinstalación en los mismos puntos y/o en los alrededores de los nosocomios liberados, a fin de garantizar el libre tránsito en la zona y facilitar la movilidad de trabajadores y familiares de pacientes.

En coordinación con las alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco de marzo a julio 2020 se realizaron 96 recorridos de liberación y supervisión para mantener la libre movilidad en los citados nosocomios.

HOSPITAL	ALCALDÍA
Hospital General "Dr. Fernando Quiroz Gutiérrez"	Álvaro Obregón
Hospital General "Enrique Cabrera Cossío"	Álvaro Obregón
Hospital Regional "Lic. Adolfo López Mateos"	Álvaro Obregón
Hospital General de Zona 08 “Gilberto Flores Izquierdo”	Álvaro Obregón
Hospital de Ginecobstetricia No. 04 "Luis Cartelazo Ayala"	Álvaro Obregón
Hospital General de Zona del IMSS	Azcapotzalco
Centro Médico 20 de Noviembre	Benito Juárez
Hospital General de Zona 1A IMSS "Dr. Rodolfo Antonio de Mucha Macía"	Benito Juárez
Hospital Regional No. 1 "Dr. Carlos MacGregor Sánchez Navarro"	Benito Juárez
Hospital General "Dr. Darío Fernández Fierro"	Benito Juárez
Hospital General Regional 02 IMSS	Coyoacán
Hospital General de Zona 32 IMSS	Coyoacán
Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”	Cuauhtémoc
Hospital General de Zona 27	Cuauhtémoc
Hospital Infantil de México "Federico Gómez"	Cuauhtémoc
Hospital Pediátrico Peralvillo	Cuauhtémoc
Hospital General "La Raza"	Gustavo A. Madero
Hospital General de Zona 29 IMSS	Gustavo A. Madero
Hospital Juárez de México	Gustavo A. Madero
Hospital Pediátrico La Villa	Gustavo A. Madero
Hospital Regional Primero de Octubre	Gustavo A. Madero
Hospital General de Zona 2A	Iztacalco
Hospital General de Zona 30	Iztacalco
Hospital de Especialidades "Dr. Belisario Domínguez"	Iztapalapa
Hospital "Juan Ramón de la Fuente"	Iztapalapa
Hospital "José María Morelos y Pavón"	Iztapalapa
Hospital Central Militar	Miguel Hidalgo
Hospital General "Dr. Rubén Leñero"	Miguel Hidalgo
Hospital General Tacuba	Miguel Hidalgo
Hospital General de Tláhuac	Tláhuac
Hospital de Nutrición "Salvador Zubirán"	Tláhuac
Hospital General Ajusco Medio	Tláhuac
Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	Tláhuac
Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez	Tláhuac
Instituto Nacional de Cancerología	Tláhuac
Instituto Nacional de Ciencias Médicas	Tláhuac
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias	Tláhuac
Hospital Materno Pediátrico	Xochimilco

Fuente: Dirección de Ordenamiento y Seguimiento al Comercio en Vía Pública, Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública.

Además, se monitoreó la presencia de personas en situación de calle para exhortarlos a resguardarse en los albergues del Gobierno de la Ciudad y prevenir contagios; se brindaron, además, acciones de limpieza e higienización de espacios, toma de temperatura, entrega gratuita de gel antibacterial y de cubrebocas en las inmediaciones de los hospitales atendidos, así como recolección de basura.

En colaboración con el Gobierno Federal se realizaron diversas tareas de retiro de cascajo, pintura y poda en las inmediaciones del Hospital COVID-19 "Chivatito", ubicado en la col. Ampliación Daniel Garza, alcaldía Miguel Hidalgo, con el propósito de brindar las condiciones necesarias para la atención de los pacientes y sus familias en un entorno de sanidad.

CENTRAL DE ABASTO

El oriente de la Ciudad de México es la sede del principal mercado de alimentos de América, el cual incluso es considerado el centro de suministro de alimentos más grande del mundo por la Unión Mundial de Mercados Mayoristas. En sus 327 hectáreas de superficie, diariamente circulan medio millón de visitantes.

Por sus calles y estacionamientos transitan aproximadamente 62 mil vehículos, 2 mil tráileres, mil 500 camiones torton y 58 mil 500 automóviles y camionetas; y en sus bodegas se almacenan hasta 120 mil toneladas y al día distribuye el 35% de la producción hortofrutícola nacional. Ante esta gran movilidad de personas y mercancías, fue necesario implementar una estrategia de información para la prevención de contagios.

Personal de la Secretaría de Gobierno instaló filtros para exhortar a la población a cumplir con las medidas de sana distancia, así como invitar a las familias a evitar acudir en compañía de adultos mayores, mujeres embarazadas, niñas y niños.

Del 28 de abril al 31 de julio se realizaron acciones de orientación, toma de temperatura y se proporcionó gel antibacterial a las personas que acudieron a realizar sus compras en este centro de abasto popular. Se realizaron además recorridos por pasillos y se exhortó a los propietarios y empleados de alimentos preparados a vender sus productos sólo en la modalidad para llevar.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM)

Otros lugares en donde se presenta gran afluencia de personas son los Centros de Transferencia Modal, espacios donde se conectan varios medios de transporte público y concesionado como Metro, autobuses, microbuses y taxis, entre otros, por ejemplo en el CETRAM Indios Verdes diariamente circulan 1.1 millones de personas, cantidad similar a la que día con día utiliza el CETRAM Pantitlán.

Con el mismo propósito de promover las medidas de sana distancia, para evitar contagios y propagación de la enfermedad por COVID-19, del 9 de marzo al 31 de julio, la Secretaría de Gobierno realizó 38 recorridos en 27 Centros de Transferencia Modal (CETRAM) y 31 estaciones del Sistema de Transporte Colectivo-Metro.

Además, se realizaron jornadas de limpieza y acciones de higienización en estos centros. Los días 20 y 21 de junio se llevaron a cabo jornadas en el CETRAM Indios Verdes, con la participación de comerciantes. Estas acciones de limpieza permitieron el reacomodo del comercio en vía pública bajo los criterios de sana distancia, así como la desinfección de puestos y pasos peatonales, en beneficio de 1 mil 250 comercios formales e informales.

El 27 y 28 de junio se realizaron acciones de higienización en el CETRAM La Raza, y el 25 y 26 de julio en el CETRAM Politécnico. En todos los casos se contó con la colaboración de la Secretaría de Obras y Servicios, las alcaldías, del Órgano Regulador del Transporte, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de los comerciantes.

OPERATIVOS EN TIANGUIS, MERCADOS Y CORREDORES COMERCIALES

La Ciudad de México cuenta con 1 mil 270 tianguis y 329 mercados públicos en las 16 alcaldías, en los que diariamente confluyen millones de personas que realizan sus actividades económicas o acuden para abastecerse de alimentos y otros productos de primera necesidad.

En estos espacios también fue necesario implementar medidas de distanciamiento social, así como supervisar el cumplimiento de la NOM-251-SSA1-2009 que establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en la elaboración de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y sus materias primas; así como las medidas generales de higiene y acciones de higienización de espacios comunes en tianguis y mercados sobre ruedas.

Del 19 de marzo al 31 de julio de 2020 se realizaron 88 visitas a tianguis de la Ciudad de México, en las alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Venustiano Carranza, y Xochimilco, para la supervisión y promoción de las medidas de sana distancia e higiene en el espacio público.

Además, del 23 junio al 4 de agosto se visitaron 181 mercados públicos con el propósito de supervisar el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México.

A partir del 2 de mayo del año en curso, personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad implementaron recorridos y acciones de perifoneo en comercios para mantener la “sana distancia” en zonas comerciales como Plaza Tezontle, alcaldía Iztapalapa; Av. Insurgentes y Bajío, alcaldía Cuauhtémoc; Av. Tláhuac y Olivos, alcaldía Tláhuac; Av. Fray Servando Teresa de Mier, Jardín Balbuena, alcaldía Venustiano Carranza, debido a la alta concentración de ciudadanos en estas zonas. Al 31 de julio se realizaron estas acciones en 70 plazas y corredores comerciales de la Ciudad de México.

BOSQUE DE CHAPULTEPEC

Las restricciones a la movilidad y reuniones en espacios públicos incluyeron parques y jardines en colonias, pueblos y barrios de las 16 alcaldías, además de espacios de mayor extensión como el Bosque de Chapultepec, el cual cuenta con una superficie de 678 hectáreas y al año es visitado por 15 millones de personas, 60 % de éstas se realizan en familia.

Brigadas de la Secretaría de Gobierno participaron en la difusión de las medidas de sana distancia correspondientes a la etapa de “semáforo rojo”, por la presencia de la enfermedad COVID-19; además, se colocó cinta barricada en gimnasios públicos y juegos infantiles para evitar la concentración de personas en ellos.

También se realizaron recorridos en el Parque Lineal la Viga, alcaldía Venustiano Carranza, con el propósito de evitar la concentración de poblaciones callejeras, así como de población en general y evitar focos de propagación de la enfermedad.

COORDINACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE AGUA EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC

Para la atención de la temporada de estiaje, en el contexto de la contingencia por la pandemia de COVID-19, el Gobierno de la Ciudad de México implementó un operativo de abastecimiento de agua mediante el reparto de pipas en las colonias, pueblos y barrios de la alcaldía Tláhuac más afectados por la disminución del suministro.

Del 17 de abril al 31 de julio de 2020, se distribuyeron más de 12 millones de litros de agua mediante el suministro gratuito de 882 pipas en 21 colonias de esta alcaldía del sureste de la Ciudad de México.

ACCIONES COVID-19 EN EL CENTRO HISTÓRICO

A partir del 19 de marzo de 2020 se realizaron acciones diarias de perifoneo en las principales calles del Centro Histórico y en el corredor Reforma- Alameda para invitar a la población a respetar las medidas sanitarias implementadas por la declaratoria de emergencia por la pandemia de COVID-19.

Los recorridos incluyeron espacios con presencia de poblaciones callejeras como la Glorieta a Colón, las inmediaciones del Teatro Blanquita, Plaza Seminario y Guatemala, entre otros, con el propósito inhibir su concentración y evitar posibles contagios de la enfermedad por COVID-19, así como canalizarlos a albergues de pernocta.

Además, se colocaron carteles informativos para indicar a la población de los espacios con riesgo de contagio, con el propósito de concientizarlos y promover el respeto de las medidas de sana distancia.

ESTABLECIMIENT
CERRADO
POR CONTINGENCIA SANIT
COVID-19
HAY PAS
PRECAUCIÓN
contingencia Sanit
COVID-19
HAY PASO

En coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa (INVEA) se llevaron a cabo más de 4 mil revisiones a establecimientos mercantiles para identificar y, en su caso, sancionar a las personas que mantuvieron actividades económicas fuera de las normas establecidas para el color del semáforo epidemiológico.

Se emitieron recomendaciones para mantener la sana distancia en 1 mil 980 comercios, se identificó en funcionamiento a 1 mil 331 no esenciales, los cuales de manera voluntaria suspendieron sus actividades y se colocaron sellos de suspensión en 22 casos.

Del 23 de marzo al 30 de abril se lavó el cien por ciento de calles del perímetro A del Centro Histórico, lo que significó 377 mil 747 metros cuadrados, y 66 mil 558 metros cuadrados del lavado de bancas, arriates, barandales, accesos a estaciones del Metro, escaleras, gradas y mesas; así como ocho núcleos de juegos y seis de ejercitadores.

Se estableció un calendario para lavar de manera permanente 102 calles y, en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios se llevó a cabo la limpieza profunda en aquellos puntos donde el C5 identificó casos COVID-19.En este periodo, el Gobierno de la Ciudad de México realizó 6 mil 377 llamadas para ofrecer información básica de prevención y atención de situaciones de

riesgo o emergencia familiar, e identificar personas en situación de vulnerabilidad a las que se les entregó 350 despensas donadas por la Comunidad Judía en México y 47 de la Autoridad del Centro Histórico.

Asimismo, se brindaron diversas donaciones y atención al "Hospital Gregorio Salas", así como a los asilos Fundación de Ancianos Concepción Béistegui, Casa Xochiquétzal y Hogar de Ancianos Nuestra Señora de Guadalupe; al Centro de Asistencia e Integración Social Coruña de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y a trabajadores del ISSSTE.

CENTRO EN LÍNEA

Para medir el impacto económico de la pandemia en el Centro Histórico, se realizó un formulario entre los responsables de negocios en la zona. Algunos resultados relevantes fueron que menos del 30 por ciento de las ventas se realizaron por internet.

Para atender esta situación, a finales de abril la Autoridad del Centro Histórico puso en marcha la estrategia Centro en línea, como una alternativa para mantener la actividad económica a través de una plataforma digital en la cual se promovieron los negocios del Centro Histórico, a fin de ofrecer sus productos o servicios a distancia. Este trabajo se realizó en coordinación con representantes del sector empresarial, quienes entre otras cosas donaron el software para la plataforma y los cursos para su operación.

En esta plataforma se registraron más de 1 mil 300 tiendas o establecimientos, de los cuales los más numerosos son moda y textiles (25%), alimentos preparados y bebidas (13%), servicios profesionales y técnicos (8%) y joyería (7%). Entre mayo y junio se realizaron siete cursos de capacitación sobre el uso de esta plataforma.

Al cierre de este informe, este sitio web había recibido más de 33 mil 500 usuarios que han visitado más de 343 mil veces las distintas páginas de la plataforma.

RETORNO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL CENTRO HISTÓRICO

El 29 de junio se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico para consultar el «Programa Especial para la Reanudación Paulatina, Gradual, Segura y Ordenada de las Actividades Económicas en el Centro Histórico, en el marco de la nueva normalidad» y una semana después se presentaron las *Nuevas Reglas para el Centro Histórico*, con lo cual quedó definida la estrategia a seguir para esta etapa.

El objetivo del programa fue establecer las medidas de protección a la salud que deberán atender las actividades económicas del Centro Histórico, a fin de lograr un equilibrio entre el bienestar económico y evitar la propagación de la enfermedad por COVID-19.

EJE	PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS
Reapertura gradual y ordenada de la actividad económica	○ Días y horarios restringidos para apertura de establecimientos comerciales, según giro de la actividad y ubicación. ○ Evaluación de calles para la aplicación del programa “Ciudad al Aire Libre”.
Medidas de operación para la protección de la salud	○ Reglas para la señalización, insumos básicos, equipo de protección y uso de las instalaciones. ○ Normas para garantizar la sana distancia. ○ Criterios para la limpieza de espacios y desinfección de superficies. ○ Prácticas comerciales orientadas a fomentar la sana distancia y disminuir o evitar el contacto físico. ○ Procedimientos para la vigilancia, supervisión e identificación de posibles contagios.
Calles para la Reapertura	○ Peatonalización de calles, con excepción de Bolívar, Isabel la Católica, República de El Salvador, 20 de Noviembre, Pino Suárez, Donceles, República de Uruguay, Manuel de la Peña y Peña, Belisario Domínguez y Venustiano Carranza. ○ Calles con acceso controlado. ○ Previsiones para cerrar calles que pongan en riesgo la salud de las personas. ○ Cierre de estaciones del Metro.

El 30 de junio inició la reapertura de las actividades del Centro Histórico, lo cual implicó la suma de diversas instituciones para promover el conocimiento de las normas entre la población, vigilar su cumplimiento, aplicar las sanciones correspondientes y, en general, contar con los instrumentos para monitorear y prevenir el exceso de afluencia y mitigar las aglomeraciones.

La Secretaría de Gobierno en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y la Autoridad del Centro Histórico, realizó 3 mil 654 visitas a establecimientos de la zona, mediante las cuales se pudo constatar el crecimiento constante en el nivel de cumplimiento de medidas sanitarias, como uso de cubrebocas, dispensador de alcohol líquido, tapete sanitizante, señalización de sana distancia, respeto de horarios de apertura y cierre, así como la intervención para evitar la formación de filas sin sana distancia afuera de los establecimientos.

Durante estas visitas la Autoridad del Centro Histórico entregó 250 avisos a los establecimientos que no cumplían con todas las medidas de higiene y sana distancia; en tanto que el INVEA realizó 74 suspensiones por incumplimiento de dichas normas correspondientes al semáforo naranja.

Se colocaron 456 señalizaciones para indicar el sentido de la circulación en 30 calles que se habilitaron como peatonales; además, con el apoyo de la comunidad vecinal y empresarial se instalaron 72 bocinas en diversos establecimientos con un audio que invita a las personas a caminar por el lado correcto de la calle, guardar la sana distancia y usar cubrebocas.

En Madero, Corregidora, Apartado, El Carmen y Manuel de la Peña y Peña se asignó personal para instalar filtros de acceso, orientar a la población sobre el sentido de la circulación peatonal, evitar filas mal ordenadas, dotar de cubrebocas a las personas que no lo portaban y facilitar la participación del personal de otras instituciones.

En el caso del Corredor Cultural Regina-San Jerónimo-Callejón de Mesones se reiniciaron los recorridos para evitar la operación fuera de los horarios establecidos, la emisión de ruido por encima de la norma, así como garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias.

Se asignaron en promedio 160 servidores públicos para apoyar las labores de orientación, control de flujos y previsión de aglomeraciones en los filtros y puntos identificados con la mayor afluencia de visitantes, en los que se han repartido más de 35 mil cubrebocas donados por Grupo Saba.

PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE EL COVID-19 EN CENTROS PENITENCIARIOS

El 16 de marzo de 2020, sólo cinco días después de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como pandemia a la enfermedad ocasionada por el virus SARS-COV-2, el Gobierno de la Ciudad de México activó el Protocolo de Atención ante COVID-19 en los 13 Centros Penitenciarios, con lo que logró prevenir y reducir los riesgos de un mayor contagio y decesos de las 26 mil 93 Personas Privadas de su Libertad (PPL).

Una de las primeras acciones fue la instalación de filtros de control de acceso, con toma de temperatura y dotación de gel antibacterial, tanto en las entradas como al interior de estos centros, para garantizar que toda persona que ingrese a los centros penitenciarios (abogados, actuarios, proveedores, personal, visita familiar, entre otros) no represente un riesgo sanitario de propagación del virus que ponga en riesgo la salud de las PPL. Además, se redujo en casi un 75 por ciento el acceso de visitantes.

A partir de la contingencia, y en coordinación con el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, todas las PPL de nuevo ingreso fueron canalizadas únicamente al Reclusorio sur, donde se les aplicó, de entrada, la prueba para detección de COVID-19. Al 15 de julio se realizaron 4 mil 607 pruebas a personas de recién ingreso.

Se modificó la manera de realizar las audiencias ante autoridades jurisdiccionales a través de videoconferencias por internet, lo que evitó los traslados de PPL a salas de juzgados.

Se conformaron las brigadas de salud e higiene responsables de tomar la temperatura y hacer el examen de oximetría para medir la cantidad de oxígeno en la sangre, y aplicar un cuestionario sobre sintomatología asociada al COVID-19, de manera aleatoria al interior de los centros penitenciarios, el Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social; así como los seis Centros Especializados en Atención a Adolescentes, para identificar posibles casos.

Se puso énfasis en la vigilancia del estado de salud de las personas con diabetes, VIH, enfermedades crónico-degenerativas, así como adultas mayores, niños y mujeres embarazadas, a quienes se tomó la temperatura corporal dos veces al día.

A partir del 20 de marzo de 2020 se tomaron medidas para restringir el acceso a la visita familiar a personas mayores de 60 años; en una segunda fase se limitó el acceso a menores de edad y mujeres embarazadas.

Además, se redujeron el número de personas autorizadas para visita familiar de tres a dos y a partir de la última semana de abril sólo se autorizó la visita de un familiar por interno; además de disminuir de 4 a 2 los días de visita: martes y sábado para dormitorios pares, jueves y domingo dormitorios nones, lo que permitió disminuir la afluencia en un 50%. Para compensar esta situación, se establecieron mecanismos compensatorios como el incremento del tiempo de llamadas telefónicas y se inició el proceso de videollamadas familiares, previa autorización de las autoridades penitenciarias. Del 3 de abril al 31 de julio de 2020 se realizaron 705 videollamadas.

GUARDIAS PERMANENTES

En todos los centros se habilitaron áreas de aislamiento para personas privadas de su libertad positivos a la prueba de COVID-19, donde se les brindaron los cuidados y las medidas de protección necesarias con visita restringida. Cuando se identificó algún caso sintomático de infección por COVID-19 se canalizó de inmediato al enfermo a la unidad médica, para aislarlo del resto de la población y realizarle las pruebas correspondientes.

Además, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y el Sistema Penitenciario acondicionaron el Hospital General Torre Médica Tepepan, el cual tiene una ruta de ingreso de pacientes COVID-19 y puertas de seguridad en la zona de acceso.

Como parte de estas acciones, se equiparon 6 ambulancias con tanques de oxígeno, mascarilla y burbuja, así como paramédicos y operadores. Estas unidades se asignaron al Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur, con el propósito de trasladar a personas privadas de la libertad con diagnóstico grave por COVID-19 a hospitales del sector salud.

Al 31 de julio de 2020, se reportaron 81 traslados de emergencia de personas privadas de la libertad diagnosticadas con COVID-19. A esa misma fecha 56 personas privadas de la libertad fallecieron a causa de esta enfermedad, de un total de 1 mil 300 personas con diagnóstico positivo.

ACTIVIDADES DE PÚBLICA UTILIDAD PARA LA CIUDAD DE MÉXICO

A la par del protocolo se estableció un modelo de trabajo conforme al marco del Programa de Labores de Pública Utilidad y Trabajo Penitenciario, con el propósito de coadyuvar a enfrentar la crisis sanitaria y fomentar el desarrollo de actividades productivas con un claro impacto de beneficio y pública utilidad, con la participación de las PPL, en cuatro rubros:

Acciones de higienización y desinfección del interior de los Centros Penitenciarios, para la limpieza de áreas comunes (kilómetro, salas de visita, patios), dormitorios, áreas educativas y deportivas, talleres de autoconsumo: talleres de panadería, tortillería, purificadora de agua, lavandería, costura, pintura, serigrafía y carpintería; corredores artesanales y naves industriales.

Trabajo penitenciario. Con el propósito de aprovechar la experiencia de las personas privadas de la libertad en la confección de prendas textiles, el Gobierno de la Ciudad adaptó los talleres de costura y sastrería para la elaboración de cubrebocas, mandiles y caretas de protección destinadas a las personas servidoras públicas que realizan labores en territorio de promoción de las medidas de sana distancia.

A partir del 2 de marzo se inició la producción de cubrebocas tipo estándar sencillo en los talleres de costura institucional del Reclusorio Preventivo Varonil Norte; Reclusorio Sur; Penitenciaria Varonil; los centros femeniles Santa Martha y Tepepan, y los centros varoniles de Seguridad Penitenciaria I y II.

Al 31 de julio se produjeron 282 mil 888 cubrebocas, en cuya elaboración se emplea tela de polipropileno antibacterial e hilo 100 por ciento de poliéster y son empacados en bolsas biodegradables de poliseda. Este material fue distribuido en los centros penitenciarios, así como en diversas instancias del Gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría de Gobierno.

Difusión de medidas de sana distancia. Las propias personas privadas de la libertad participaron en acciones de difusión de las medidas establecidas en el Protocolo de Actuación ante el COVID-19 y el Plan de Contingencia de Trabajo Penitenciario frente a la emergencia Sanitaria, al interior de los Centros Penitenciarios.

Programa de Capacitación a Distancia. Las nuevas condiciones para la convivencia en espacios comunes, ocasionada por el brote de la enfermedad por COVID-19, impactó el desarrollo de las actividades de capacitación y trabajo penitenciario, por lo que fue necesario implementar nuevas estrategias como el diseño de manuales de capacitación para el aprendizaje independiente.

Del 1 de marzo al 31 de julio de 2020 se diseñaron 10 manuales de capacitación, los cuales se distribuyeron entre **1 MIL 500** personas participantes en esta modalidad de capacitación a distancia, que permite mantener su tratamiento de reinserción social a través de la capacitación y el trabajo.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Una de las principales acciones emprendidas por la Secretaría de Gobierno fue la creación del Protocolo de Actuación Interinstitucional para el manejo de Personas Fallecidas por Sospecha o Confirmación de COVID-19 en la Ciudad de México, publicado en la *Gaceta Oficial* de la Ciudad de México el 17 de abril de 2020.

El Protocolo de personas fallecidas y su instrumentación se generó para cumplir dos objetivos: garantizar que los cuerpos de las personas fallecidas sean tratados con dignidad, a la par de apoyar su disposición expedita, para evitar que una potencial aglomeración de cadáveres pusiera en riesgo la seguridad sanitaria de la población de la Ciudad de México.

A raíz de este protocolo se definieron una serie de estrategias para garantizar su instrumentación inmediata. En primera instancia, se estableció un esquema de operación en que se delimitaron funciones de las diversas áreas involucradas en su instrumentación.

Tambien se gestionaron los recursos operativos necesarios para crear un Centro de Mando, coordinado por las Secretaría de Gobierno, mediante la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, que se estableció en el C5 y en él que participaron la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, la Secretaría de Salud y la Consejería Jurídica, la Fiscalía General de Justicia, mediante Servicios Periciales y el Ministerio Público, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y enlaces con la Fuerzas Armadas. Desde el inicio de las operaciones Locatel y 911 sirvieron como primer contacto para la canalización de casos.

De manera simultánea se creó un sistema digital de gestión, seguimiento y monitoreo de casos y se establecieron procedimientos especiales para la atención de grupos de población prioritaria y para mantener la operatividad ante emergencias, siempre bajo el entendido de que las personas servidoras públicas actuarían, en la instrumentación del Protocolo, bajo los principios de atención ciudadana, agilidad, economía, información, legalidad, buena fe, honradez, lealtad, eficiencia, profesionalización y eficacia.

El Centro de Mando funciona como mecanismo de coordinación y supervisión de la instrumentación eficiente y expedita del Protocolo, para la ejecución de las siguientes actividades de manera gratuita:

- Recepción de aviso sobre alguna persona fallecida por COVID-19 o probable, vía 911, LOCATEL o autoridad local.
- Asignación de folio de registro único.
- Registro de datos de la persona fallecida.

- Determinación de cremación o inhumación dependiendo de la presencia o no de disponente.
- Apoyo con otorgamiento de Certificado de defunción elaborado por médico de la AGEPSA, en caso de ser requerido.
- Asignación de institución o funeraria privada para el traslado en los casos en que el familiar responsable lo solicite o no exista disponente de manera gratuita.
- Seguimiento y registro del destino final de la persona fallecida.
- Agilizar los trámites correspondientes ante las autoridades locales y federales.

Del 17 de abril al 4 de agosto de 2020 fueron atendidas las familias y disponentes de 5 mil 485 personas fallecidas de las 16 alcaldías. De estos casos, se brindaron 1 mil 896 servicios funerarios —98% para cremación y 2% de inhumación—, y se realizaron 1 mil 177 acciones de higienización con el apoyo de las alcaldías, así como de las Secretarías de Salud y de Obras y servicios.

Dentro de los casos se encuentra la atención a 56 familias de personas privadas de la libertad y fallecidas a causa del COVID-19, así como 318 casos que se canalizaron a la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, por no contar con familiar responsable del cuerpo de la persona fallecida o porque su deceso ocurrió en vía pública.

Derivado de la naturaleza de la pandemia, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de esta Secretaría de Gobierno, mantendrá la operación del Centro de Mando COVID-19 para seguir atendiendo 100% de los casos que soliciten los servicios que ahí se otorgan de manera gratuita.

Una acción que acompañó los trabajos de este Centro de Mando fue la aplicación del “Protocolo de recolección de información para el rastreo de familias en caso de cadáveres no reclamados o no identificados en el marco de la emergencia de salud pública generada por el COVID-19”, elaborado por la Comisión de Búsqueda de Personas loca, con el objetivo de organizar y clarificar las acciones a realizar frente a los reportes de personas no identificadas o sin persona disponente cuyo fallecimiento se atribuya a la enfermedad de COVID-19.

Durante el periodo que se informa, a través de la comisión local de búsqueda, se atendieron 60 casos de personas “desconocidas” o “no identificadas”.

GOBERNABILIDAD

GOBERNABILIDAD

A LO LARGO DE ESTE SEGUNDO AÑO DE administración reafirmamos la vocación democrática del Gobierno de la Ciudad de México. Se ha cumplido con asegurar la gobernabilidad, a través del diálogo y la atención a la demanda ciudadana.

Nuestro objetivo ha sido en todo momento favorecer las condiciones que permitan a la población el ejercicio de sus derechos y libertades, a través de la conciliación del derecho al libre tránsito con el derecho a la libre manifestación de las ideas. Las acciones que se informan en el presente apartado corresponden a los ejes 1. Igualdad y derechos; 5. Cero agresión y más seguridad y; 6. Ciencia, innovación y transparencia.

ATENCIÓN A MOVILIZACIONES EN VÍA PÚBLICA

Como corazón político, económico, cultural, financiero, educativo y religioso del país, el espacio público de la Ciudad de México se convierte en la caja de resonancia de múlti-

ples problemas y peticiones sociales, tanto locales como procedentes de otras entidades de la república.

Todos los días se registran movilizaciones en la vía pública, como marchas, concentraciones, mítines, plantones y bloqueos. El Gobierno de la Ciudad ha garantizado en todo momento el derecho a la libre manifestación de las ideas y procurado conciliar este derecho con el de libre tránsito del resto de la población, a través del diálogo y la concertación.

Del 01 de agosto 2019 al 31 de julio 2020, se atendieron 3 mil 008 movilizaciones en vía pública, de éstas 1 mil 384 fueron concentraciones, 679 mítines, 527 bloqueos, 280 marchas, 130 plantones y 8 desfiles.

"MOVILIZACIONES POR MODALIDAD EN LA VÍA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO AGOSTO 2019 - JULIO 2020"

TIPO DE MOVILIZACIÓN		CONCENTRACIÓN	MITIN	BLOQUEO	MARCHA	PLANTÓN	DESFILE	TOTAL
2019	AGOSTO	105	70	60	33	19		287
	SEPTIEMBRE	140	74	33	23	14		284
	OCTUBRE	142	56	51	35	11	4	299
	NOVIEMBRE	135	81	37	29	18	4	303
	DICIEMBRE	107	59	42	13	8	1	230
2020	ENERO	121	79	55	25	13		293
	FEBRERO	142	73	39	40	12		306
	MARZO	115	47	52	28	10		252
	ABRIL	104	13	35	6	9		167
	MAYO	74	31	24	8	5		142
	JUNIO	90	40	45	23	7		205
	JULIO	109	56	54	17	4		240

"Nota:

Concentración: Agrupación de personas que se reunen para organizar protestas frente a una oficina pública, puede derivar en una marcha, plantón, mitín o quedar en la sóla concentración.

Mitín: Agrupación de personas en la que uno o más oradores toman la palabra para exponer sus demandas, pueden derivar en una marcha o ser la conclusión de una.

Bloqueo: Agrupación de personas que ocupa una vía pública para impedir el transito.

Marcha: Movilización de personas sobre la vía publica, desplazandose de un punto a otro, durante su recorrido exponen sus demanadas y realizan arengas.

Planton: Agrupación de personas que, a diferencia de la concentración, se mantiene por tiempo indifenido en un espacio para exponer sus demandas.

Desfile: Movilización de personas sobre la vía publica la cual puede realizarse a pie, a caballo o motorizado con un recorrido concreto en una celebración pública.

Fuente: Secretaría de Gobierno. Dirección General de Concertación Política, Prevención, Atención Social y Gestión Ciudadana, agosto 2019-julio 2020.Del total 1,684 fueron de competencia local y 1,324 federal con un aproximado de 985 mil asistentes.

Del total 1 mil 684 fueron de competencia local y 1 mil 324 federal con un aproximado de 985 mil asistentes.

MOVILIZACIONES DE ACUERDO AL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA DEMANDA AGOSTO 2019 - JULIO 2020

COMPETENCIA DE LA DEMANDA		ALCALDÍA	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	FEDERAL	TOTAL
2019	AGOSTO	66	102	119	287
	SEPTIEMBRE	41	87	156	284
	OCTUBRE	52	108	139	299
	NOVIEMBRE	62	113	128	303
	DICIEMBRE	55	79	96	230
2020	ENERO	83	89	121	293
	FEBRERO	59	107	140	306
	MARZO	63	93	96	252
	ABRIL	21	83	63	167
	MAYO	27	51	64	142
	JUNIO	32	86	87	205
	JULIO	35	90	115	240

Fuente: Secretaría de Gobierno. Dirección General de Concertación Política, Prevención, Atención Social y Gestión Ciudadana. 01 de agosto de 2019 al 31 de julio 2020.

Con el propósito de dar certeza a la población sobre el procedimiento de atención a bloqueos en vialidades primarias en la Ciudad de México, el 11 de noviembre de 2019 el Gobierno de la Ciudad emitió el «Acuerdo por el que se establecen mecanismos de coordinación para la prevención y atención de bloqueos en vialidades primarias en la Ciudad de México», documento guía para la atención de conflictos a través de procesos de diálogo, que incluyen mesas de gestión social con personas servidoras públicas con conocimiento de las problemáticas y capacidad de decisión para atender demandas o peticiones.

Con el objetivo de identificar y prever rutas de actuación en eventos masivos en espacios públicos y privados, durante el periodo que se reporta se realizaron 252 reuniones interinstitucionales para coordinar la disponibilidad de los servicios de emergencia y garantizar la seguridad y derechos de quienes participan tanto en movilizaciones en vía pública como en eventos artísticos, culturales, religiosos y deportivos.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio del 2020 se realizaron 1 mil 213 atenciones a eventos, de los cuales se emitieron 262 opiniones favorables y 375 tomas de conocimiento, así como 189 opiniones no favorables; 387 eventos fueron cancelados ante la contingencia por COVID-19.

Durante el periodo que se informa, destacan las siguientes concentraciones: Operativo Basílica 2019; el Primer Informe de Gobierno del presidente de la República que congregó a más de 100 mil personas en la Plaza de la Constitución; 209 aniversario del inicio de la Independencia de México; 109 aniversario de la Revolución Mexicana; “Celebrando la eternidad”, en el Bosque de Chapultepec; el desfile navideño sobre Paseo de la Reforma, “Bolo Fest”; la pista de patinaje “Ecologísssima” y el concierto “Diversas formas de amar, amores sin violencia”, en el Zócalo.

ATENCIÓN A LA DEMANDA CIUDADANA

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, la Secretaría de Gobierno en coordinación con las subsecretarías de Gobierno, de Programa de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública, y de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, así como de las Direcciones Generales de Gobierno y de Concertación Política y Atención Social y Gestión Ciudadana realizó 3 mil 820 mesas de trabajo para la atención de la demanda ciudadana, a las que convocó a autoridades competentes en la atención de diversos temas.

MESAS DE ATENCIÓN Y CONCERTACIÓN REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL 1 DE AGOSTO DE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2020

ÁREA	N°	%
Oficina del Secretario	402	11%
Subsecretaría de Gobierno	2,074	54%
Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública	1,080	28%
Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental	264	7%
Total	3,820	100%

A través de estas mesas de trabajo el Gobierno de la Ciudad de México dio cauce a la demanda ciudadana en temas de vivienda, transporte, atención a comunidades indígenas, comercio informal, grupos de damnificados del sismo de 2017, desalojos y desabasto de agua, por citar algunos.

ATENCIÓN A POBLACIONES INDÍGENAS

De agosto de 2019 a julio de 2020 se han brindado 980 atenciones a través de mesas de trabajo a grupos indígenas residentes en la ciudad de México de las etnias mazahua, mixteca, zapoteca, otomí, triqui, nahuas, purépecha, tzotzil y pueblos originarios de la ciudad en temas de espacios en vía y plazas públicas para la venta de artesanías, vivienda, seguro de desempleo, apoyo emergente para artesanos por la pandemia de COVID-19, créditos a la palabra y ayudas alimentarias.

Como resultado de estas reuniones, durante el periodo que se reporta, se gestionaron 150 espacios temporales para la venta de sus mercancías y artesanías en el Monumento a la Revolución, Panteón Francés, Camellón Gómez Farías, salida de la estación Buenavista del Metrobús, Plaza Santo Domingo, así como en las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo-Metro Salto del Agua y Lázaro Cárdenas. Estas acciones se realizaron en coordinación con la Dirección General de Ordenamiento en la Vía Pública del Centro Histórico y las alcaldías, en beneficio de 2 mil personas artesanas indígenas, organizadas en 40 colectivos.

Se realizaron gestiones ante la delegación estatal de la Secretaría de Bienestar del Gobierno de Federal para la solicitud de 3 mil créditos a la palabra por 25 mil pesos en beneficio de igual número de personas indígenas. A través de la Secretaría de Desarrollo Económico se gestionaron 600 créditos de 7 mil pesos para mujeres y 5 mil pesos para hombres.

A través de donaciones realizadas por empresas de la iniciativa privada, como, grupo Nestlé, Soriana, Grupo México y Chedraui, se distribuyeron 4 mil ayudas alimentarias a estos grupos.

ATENCIÓN A DAMNIFICADOS 19S

Para apoyar el proceso de reconstrucción y agilizar la atención a la demanda ciudadana de las personas damnificadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017, durante el periodo que se reporta la Subsecretaría de Gobierno coordinó 82 mesas de trabajo, a las cuales fueron convocadas tanto personas damnificadas como representantes de las secretarías de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Inclusión y Bienestar Social, y Medio Ambiente; así como del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México y la Junta de Asistencia Privada.

Además, se realizaron gestiones de atención a damnificados en las alcaldías Cuauhtémoc, Gustavo A Madero, Iztacalco, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco para atender obras de demolición necesarias a fin de evitar daños posteriores; obras de infraestructura hidráulica y se brindó orientación para acceder a apoyos sociales.

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

LÍNEA 5 DEL METROBÚS

Con el objetivo de apoyar el desarrollo de las obras de infraestructura de las 34 estaciones de la Línea 5 del Metrobús, la Secretaría de Gobierno realizó labores de atención ciudadana y concertación con vecinos de las alcaldías Venustiano Carranza, Iztacalco, Iztapalapa, Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco.

Durante el periodo del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se brindó atención a vecinas y vecinos a través de 46 recorridos y 42 mesas de trabajo, en las que participaron representantes de las Secretarías de Obras y Servicios, Movilidad y Medio Ambiente, así como Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el Instituto para la Seguridad de las Construcciones y Metrobús.

Producto de estas reuniones se realizó la gestión de demandas ciudadanas y grupos de organizaciones vecinales en materia de servicios públicos como: transporte, luminarias, pavimentación, cámaras de seguridad, alarmas vecinales, podas; además se brindó información referente a la construcción de la obra, como planos, permisos, obras de mitigación y proyecto ejecutivo, a fin de que vecinas, vecinos y personas que realizan sus actividades económicas, educativas, culturales y de servicios en la zona conozcan el impacto de esta infraestructura en materia de movilidad.

PROMOCIÓN, RESPETO, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

En este ámbito, el Gobierno de la Ciudad se propuso avanzar en la construcción de una sociedad más justa y equitativa a partir de hacer efectivos los derechos humanos y sociales de todas las personas.

Este periodo ha servido para consolidar administrativamente cuatro instrumentos de derechos humanos, como son la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Comisión de Búsqueda de Personas, el Sistema Integral de Derechos Humanos, y el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y saldar la deuda legal e institucional que se tenía, sobre todo en materia de búsqueda de personas desaparecidas y atención a víctimas.

Con ello avanzamos en asegurar la progresividad y exigibilidad de los derechos y en la práctica de la justicia restaurativa.

SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS

Derivado del esfuerzo de este gobierno para reivindicar los derechos en la Ciudad, se logró la creación y publicación de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos el 2 de diciembre de 2019, la cual tiene como objetivo colocar a las personas y sus derechos en el centro de la creación de políticas públicas y fortalecer la construcción de acuerdos entre gobierno, sociedad civil y academia para el avance de derechos.

Es así que, a partir del 2 de enero de 2020, se constituyó este nuevo Sistema y, para dirigirlo, se instaló el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos, conformado por el poder ejecutivo, legislativo, judicial, sociedad, academia y organismos defensores de derechos humanos, el cual tiene como meta principal establecer las bases para elaborar y actualizar el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México para que las políticas de gobierno vayan dirigidas a resolver problemas públicos relevantes que hagan efectivo el goce de los derechos humanos en la Ciudad.

Con miras a la elaboración del nuevo Programa de Derechos Humanos de la Ciudad se realizó un diagnóstico sobre 10 derechos económicos, sociales, laborales, culturales y ambientales, mediante una metodología participativa, que facilitaron diversas instancias del gobierno con 87 organizaciones de sociedad civil. Como resultado de este diagnóstico se consensuó priorizar 30 problemas públicos para los cuales se presentaron alrededor de 300 propuestas de solución.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | IESIDH

El Sistema Integral de Derechos Humanos (SIDH) es el mecanismo que promueve el diálogo y los acuerdos entre entes públicos de la Ciudad de México para trabajar con enfoque de Derechos Humanos.

Además, se elaboró el documento «Criterios de orientación para el diseño de instrumentos de planeación en la administración pública de la Ciudad de México con enfoque de derechos humanos», como una herramienta que usará el Sistema de Planeación y Prospectiva de la Ciudad de México para incorporar el enfoque de derechos en el Plan General de Desarrollo y los instrumentos que así se acuerde.

ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Durante este año, con el propósito de incorporar el enfoque de derechos humanos en la planeación de la Ciudad y que este consolide como proceso, se trabajó con 280 organizaciones sociales en 25 espacios de participación, lo que permitió materializar 49 acciones en las que destacan: el estudio »Calidad de sueño y salud mental en periodistas y personas defensoras de derechos humanos víctimas de violencia en México«; la creación de un protocolo para auxiliar en la resolución de asuntos y para combatir la discriminación

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | IESIDH

La IESIDH se rige a través de su Comité Coordinador, el órgano de dirección del Sistema Integral; es colegiado y multisectorial, y está integrado por:

- **Jefatura de Gobierno**
- **Poder Judicial**
- **Congreso de la Ciudad**
- **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**
- **Cabildo de la Ciudad (1 Alcaldesa y 1 Alcalde)**
- **Organizaciones de la Sociedad Civil (4 representantes)**
- **Universidades de la Ciudad de México (3 representantes)**

por orientación sexual e identidad de género, aprobado por la Junta de Gobierno del Tribunal de Justicia Administrativa; el pronunciamiento para ratificar la Convención de las Personas Mayores; el seminario sobre el »Derecho a la alimentación adecuada«; la realización de un foro sobre la »Reparación del daño por error judicial«, la capacitación de más de 500 personas servidoras públicas en derechos humanos, entre otras.

Cabe señalar que el Sistema Integral de Derechos Humanos ha sido de gran importancia para la atención en el marco de los servicios que brinda el Gobierno de la Ciudad de México a familiares de personas fallecidas por COVID-19, en el Centro de Mando instalado en el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5).

ATENCIÓN, AYUDA Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS

Al inicio de la actual administración retomamos la agenda de pendientes en materia de derechos humanos y procuración de justicia, a través de la creación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, pendiente desde 2017 y 2018, respectivamente, situación que afectaba el acceso a la justicia restaurativa, así como la atención a las víctimas y sus familias.

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A partir del mes de mayo de 2019 inició operaciones la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, órgano descentralizado encargado de la atención, asistencia, protección y reparación del daño de las víctimas de delitos, así como de violaciones a sus derechos humanos.

A fin de dar cauce institucional a las atribuciones de esta Comisión, el 30 de agosto de 2019 se instaló la Junta de Gobierno de dicha comisión y se realizó la primera sesión ordinaria de este organismo, en la que se presentó su Estatuto Orgánico y la convocatoria pública para integrar la Asamblea Consultiva de la misma, así como el proyecto de convenio de colaboración con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a nivel federal.

Un mes después, el Congreso de la Ciudad de México aprobó el dictamen por el que reformó la fracción VII del artículo 3; el párrafo primero del artículo 112, y el capítulo IV de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, para cambiar la nomenclatura de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México a Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

En diciembre de 2019 la CEAVI inició los trabajos para la elaboración de un Plan de Atención Integral a Víctimas (PAIV) local, para ello se convocó a las autoridades que integran el Sistema de Atención Integral a Víctimas (SAIV), entre ellas las Secretarías de Salud, Mujeres, Seguridad Ciudadana, e Inclusión y Bienestar Social; DIF-CDMX, Instituto de la Juventud, alcaldías, entre otras.

En marzo de 2020 dieron inicio una serie de capacitaciones dirigidas a personas servidoras públicas de las alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Cuauhtémoc y Tláhuac, así como del COPRED, el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y el Instituto de la Juventud (Injuve).

ATENCIÓN Y PRIMER CONTACTO

Del 1 de enero a junio de 2020 a través de la Unidad de Atención Inmediata y Primer Contacto, brindó 338 atenciones de orientación a las víctimas sobre la protección y garantía de sus derechos, así como acerca de los procedimientos y servicios contemplados en la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, desglosados de la siguiente manera:

- 167 atenciones a víctimas.
- 51 canalizaciones al área de Registro de Víctimas.
- 33 canalizaciones para atención psicológica a diversas instituciones públicas que pertenecen al Sistema Integral de Víctimas.
- 23 canalizaciones a otras dependencias de gobierno.
- 22 casos se encuentran en integración de expediente.
- 18 canalizaciones al Fondo de Ayuda y Reparación Integral.
- 18 peticiones de información a otras dependencias de gobierno.
- 6 canalizaciones al área de asesoría jurídica.

De entre los casos atendidos por la CEAVI destacan los siguientes:

- Atención al colectivo autodenominado "Hasta Encontrarles", a través de la gestión de apoyos dentro del Sistema Integral de Víctimas como ayuda de desempleo, atención psicológica, registro de las víctimas directas e indirectas, medidas de administración y procuración de justicia, así como apoyo económico para cubrir gastos de alimentación y transporte.
- Asistencia y representación a víctimas o familiares del choque de dos trenes registrado en la estación Tacubaya de la línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo-Metro, durante el mes de marzo.
- Atención a las víctimas del incendio en un asentamiento irregular dentro de la Central de Abasto, alcaldía Iztapalapa, durante el mes de abril.
- Acompañamiento, representación y asistencia en el caso de las menores "M" y "F", para la recuperación médica de las víctimas directas e indirectas, para asegurar la gratuidad en el servicio.

Por otra parte se inició la ruta de reparación integral en materia de la Recomendación 31/2019 dirigida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) con motivo de los hechos acaecidos y denominados como "Colegio Rébsamen", derivado de violaciones a derechos humanos asociadas al sismo del pasado 19 de septiembre de 2017.

A julio de 2002 se han incorporado 136 víctimas directas e indirectas en el Registro de Víctimas de la Ciudad de México, en términos de la referida Recomendación, y se comunicó a la CEAV Federal a efecto de su incorporación en el Registro Nacional correspondiente.

Actualmente se atienden las mesas de trabajo conjunta con las víctimas y sus representantes, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, en representación de la Jefatura de Gobierno, la alcaldía Tlalpan y la Secretaría de Educación Pública Federal, en su calidad de autoridades recomendadas, para dar cumplimiento a dicha recomendación y, llegado el momento procesal, emitir los planes de reparación integral en su dimensión colectiva, individual y simbólica que en derecho corresponda.

FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Ley de Víctimas para la Ciudad de México mandata la creación de un fondo destinado a brindar los recursos necesarios para la ayuda, asistencia y reparación integral de las víctimas, por lo que el pasado 10 de junio de 2020 se instaló y dio inicio la Primera Sesión Ordinaria del Fideicomiso Público denominado Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de la Ciudad de México.

Durante el periodo del 10 de junio al 31 de julio de 2020 la CEAVI entregó 15 ayudas inmediatas a víctimas de delitos de alto impacto, a través de este Fondo.

REGISTRO LOCAL DE VÍCTIMAS

La Coordinación del Registro de Víctimas es el área encargada de operar y administrar el Registro de Víctimas de la Ciudad de México (REVI) con el objetivo de recabar datos necesarios sobre las circunstancias de modo, tiempo y lugar que generaron el hecho victimizante, así como su caracterización socioeconómica, con el propósito de contar con la información precisa que facilite su valoración.

Al 31 de julio de 2020 el Registro de Víctimas de la Ciudad de México (REVI) cuenta con 226 inscripciones concedidas a víctimas de delitos y/o violaciones a sus derechos humanos.

Se encuentran en trámite pendiente de desahogarse el proceso administrativo en el área del registro de 20 casos de víctimas de violación; 18 casos de feminicidio; 9 recomendaciones en materia de Derechos

Humanos, proveniente de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 6 casos por delitos de alto impacto, como homicidio doloso y secuestro; 1 caso por violación a derechos humanos, determinada por un Juez de Distrito, tratándose del reconocimiento en la vía administrativa del derecho a la expresión e identidad de género de niñas, niños y adolescentes.

El pasado 19 de febrero de 2020 se firmó un convenio de colaboración con la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, y el 3 de marzo se firmó un Convenio Marco y uno Específico con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México;para establecer mecanismos jurídico-administrativos de colaboración para la transmisión de los casos en materia del registro, con el objetivo de que éste sea un proceso ágil, eficaz y no revictimización, tratándose de conciliaciones y recomendaciones por violaciones a Derechos Humanos en beneficio de las víctimas de la Ciudad de México.

Además, continuó la colaboración institucional permanente con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para avanzar en la integración del registro de víctimas local.

COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A partir del segundo semestre de 2019 inició operaciones la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, instancia encargada de determinar, ejecutar y dará seguimiento a las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas en el territorio de la capital en coordinación con la Comisión nacional de Búsqueda de Personas y las instituciones que integran el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia.

Una de las prioridades de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México ha sido la creación de mecanismos sólidos de búsqueda, localización e identificación de personas que permitan brindar certeza a las familias y mejorar los procesos de búsqueda basados en estándares internacionales, así como en el respeto de la legislación nacional e internacional. Durante el periodo que se reporta se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se realizaron 22 brigadas de búsqueda en dos modalidades: en campo, tanto en espacios urbanos como rurales, y la búsqueda en instituciones como centros penitenciarios, hospitales, psiquiátricos, albergues, entre otros. Además, se participó en 25

operativos de búsqueda coordinados por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. También se implementaron otras acciones de búsqueda, tales como difusión de foto volantes y solicitudes de colaboración a otras instituciones.

Al 31 de julio de 2020 se han realizado 1 mil 194 acciones de búsqueda, correspondientes a 753 casos de personas desaparecidas que ha conocido la Comisión de Búsqueda de Personas. Del total de casos, en 433 se localizó a las personas y en 320 continúa la búsqueda.

Para la elaboración de análisis de contexto la Comisión desarrolló una metodología específica que considera la identificación sistemática de los escenarios a los cuales está asociada la desaparición y los regímenes de poder que podrían estar relacionados con estos fenómenos. Una primera aproximación de la caracterización del fenómeno se realizó a nivel de las 16 alcaldías, así como análisis de contexto de casos específicos y de polígonos de búsqueda para la realización de hipótesis, como un insumo para las brigadas de campo.

El área de Análisis de Contexto y Procesamiento de Información elaboró tres informes temáticos: 1) La desaparición y no localización de personas en la Ciudad de México con perspectiva de género; 2) La crisis de salud pública generada por el COVID-19 y el comportamiento de los reportes de la desaparición en la Ciudad de México, y 3) Actualización del informe de comportamiento de los reportes de desaparición en la Ciudad de México durante la crisis de salud pública generada por COVID-19.

Para organizar, homologar y brindar una guía de acción para la actuación de los miembros de la Comisión ante las acciones de búsqueda se generaron diversos documentos de trabajo, entre los que destacan:

- Protocolo de recolección de información para los registros de casos de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.
- Lineamientos básicos para el uso de redes sociales.
- Guía para las brigadas de búsqueda en vida de la CBPMX.
- Guión y protocolo de llamadas de verificación de estatus de casos de la Fiscalía Especializada en la Búsqueda, Localización e Investigación de Personas Desaparecidas (FIPEDE).
- Metodología para la elaboración de planes de búsqueda.
- Protocolo de recolección de información para el rastreo de familias en caso de cadáveres no reclamados o no identificados en el marco de la emergencia de salud pública generada por el COVID-19.

COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Entre el 11 y el 15 de noviembre del 2019 la Comisión organizó el primer encuentro de comisiones de búsqueda de la megalópolis del Valle de México, con la intención de detonar mecanismos de coordinación regional e identificar desafíos compartidos.

Esta Comisión también participó en las mesas de trabajo de revisión del anteproyecto de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México en el Congreso local, cuyo resultado se publicó en la Gaceta Oficial el 31 de diciembre de 2019.

A partir de los acercamientos con la cooperación internacional se obtuvo el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja para elaborar una propuesta de articulación entre autoridades para la búsqueda inmediata en la ciudad, con el acompañamiento de la organización de la sociedad civil Elementa DDHH.

REGISTRO DE PERSONAS DESAPARECIDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En el primer semestre de 2020 se realizaron avances en la construcción del Registro de Personas Desaparecidas de la Ciudad de México, la interconexión con otros sistemas y el Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas, la homologación de variables para construir dicho registro, se generaron catálogos de respuesta y guiones para homologar el proceso de adquisición de información; se fortaleció la comunicación entre dependencias e instituciones que participan en la búsqueda de personas desaparecidas y se elaboró el proyecto del manual de usuario para el Sistema de Registro de Personas (SIREP), el cual contiene al Registro de Personas Desaparecidas de la Ciudad de México y el módulo de interconexión con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO).

El objetivo es generar un registro unificado, sistematizado y armonizado, que contenga todas las bases de datos de personas desaparecidas en la Ciudad, información homologada con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas, así como otras fuentes de información de reportes dentro de la Ciudad de México. En ese tenor, el 29 de noviembre de 2019 se firmó un Convenio de Colaboración y Coordinación Interinstitucional con la Agencia Digital para la Innovación Pública para el desarrollo e implementación de un Sistema de Registro de Personas Bajo el Resguardo del Gobierno de la Ciudad de México.

RECURSOS FEDERALES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA

Durante el periodo que se reporta, la Comisión local de Búsqueda firmó dos convenios de colaboración con la Secretaría de Gobernación Federal, a través de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, el 21 de octubre de 2019 y 31 de marzo 2020, respectivamente, a través de los cuales accedió al subsidio federal que se otorga a las comisiones locales para el fortalecimiento de acciones de búsqueda de personas, en el marco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida con Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Para el ejercicio fiscal 2019 accedió a 10 millones de pesos, con lo que adquirió equipo tecnológico que contribuye a la búsqueda y localización de personas, así como el equipamiento de componentes tecnológicos y materiales básicos.

Para el presente ejercicio fiscal se le otorgaron 13 millones de pesos, recursos que se destinarán al fortalecimiento de las capacidades humanas que colaboran en las acciones de búsqueda en la Ciudad de México, así como a la adquisición de equipo tecnológico e informático para agilizar las búsquedas nominales y cotejos de información.

PROTECCIÓN A PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

La labor de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas es fundamental para garantizar un Estado democrático de derecho en nuestra ciudad y en el país. Desde el inicio de la actual administración hemos refrendado el compromiso de nuestro gobierno con defensores de derechos humanos y periodistas, al fortalecer el andamiaje institucional necesario para cumplir los preceptos constitucionales, en lo que se refiere a promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos; asegurar el libre ejercicio de la libertad de expresión, la defensa de derechos, la democracia y eliminar cualquier tipo de persecución o violencia política.

Mediante el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México (MPI-CDMX), esta administración implementa una política pública para garantizar el libre ejercicio de su profesión y proteger aquellas personas que se encuentran en riesgo por el ejercicio de su actividad, a través de medidas preventivas, de protección, de protección urgente y de carácter social.

En este periodo el mecanismo atendió 187 casos, de los cuales 101 corresponden a procesos de atención y apoyo a expedientes que provienen del Mecanismo de Protección del Gobierno Federal; 67 a canalizaciones para la atención integral a través de esquemas de trabajo con medidas de prevención o vinculación con otras instituciones del Gobierno de la Ciudad; y 19 son casos incorporados al MPI-CDMX. Del total de expedientes atendidos 106 corresponden a personas defensoras de derechos humanos y 81 a periodistas.

Además, en el periodo reportado se realizaron actividades de prevención y capacitación en 4 temas esenciales: seguridad digital, prevención de violencia digital contra las mujeres, ejercicio de los derechos humanos y de la libertad de expresión, y activismo digital en beneficio de 2 mil 289 personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

ATENCIÓN A RECOMENDACIÓN DE LA CDH-CDMX

Por otra parte se trabaja también en la atención a las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos local, para crear un Mecanismo interinstitucional de prevención, investigación, sanción y erradicación de la tortura en la Ciudad de México.

En el periodo que se informa, la Secretaría de Gobierno en colaboración con la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos coordinó los trabajos de análisis sobre estas recomendaciones, con el fin de generar un diagnóstico que permita identificar y erradicar malas prácticas en esta materia.

Durante el periodo que se reporta se realizaron 11 reuniones con personas especialistas como el representante de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México; del Instituto de Justicia Procesal Penal, A.C., el Coordinador e investigador de Documenta, Análisis y Acción para la Justicia Social, A.C., del Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad, A.C., del Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C., (Insyde); de Asistencia Legal por los Derechos Humanos A.C. (AsiLegal) y de Efecto Útil, Monitoreo de OPDH y la participación de la Comisión de Derechos Humanos de la ciudad de México, la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos (IESIDH), y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con el objetivo de generar política pública integral para prevenir la trata de personas, así como para proteger y dar asistencia a las víctimas, ofendidos y testigos de este delito, la Secretaría de Gobierno presidió los trabajos de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas de la Ciudad de México.

Durante este periodo la comisión sesionó en seis ocasiones para dar continuidad a sus responsabilidades, tales como la armonización de la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos de Trata de Personas, la revisión del Protocolo ALBA y el Protocolo de supervisión estricta de los establecimientos mercantiles en los que se preste el servicio de hospedaje.

Además, se aprobaron los Lineamientos de Operación de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas de la Ciudad de México con la finalidad de contar con un instrumento jurídico-administrativo que oriente su actuación. Asimismo, se elaboró el Plan de Trabajo de las Subcomisiones de Prevención, Atención y Justicia que mandata la ley. También se crearon ocho grupos de trabajo que buscan concretar las agendas de las subcomisiones de Prevención, Atención y Justicia.

Como parte de las labores de esta comisión se realizaron otras reuniones, como:

- Seis mesas de trabajo para la revisión del Protocolo de supervisión estricta a los prestadores de servicios en materia de turismo y/o alojamiento del INVEA.
- Cuatro reuniones del grupo de trabajo del modelo integral de atención a víctimas de trata.
- Tres reuniones de trabajo, coordinadas por la Comisión de Búsqueda de Personas, para revisar el Protocolo ALBA.
- Tres reuniones del grupo de trabajo de Armonización Legislativa.
- Dos reuniones nacionales de las Comisiones, Comités, Consejos Intersecretariales Estatales (CIES) para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos.
- Dos reuniones del grupo de trabajo para la conmemoración del Día Mundial contra la Trata.
- Seguimiento a la recomendación 2018-0-04100-07-0302-07-010 de la Auditoría Superior de la Federación.

Para conmemorar el Día Mundial contra la Trata de Personas, el 30 de julio pasado, se realizaron una serie de acciones de difusión y discusión para la prevención y atención contra la Trata de personas con la participación de las 18 Secretarías, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, las 16 alcaldías, la Comisión de Derechos Humanos, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el Poder Judicial y los instrumentos de Derechos Humanos.

ALERTA DE GÉNERO

Al inicio de la actual administración nos encontramos con el seguimiento a una solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres realizada en 2017 por organizaciones de la sociedad civil ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim), a la cual se sumó otra petición ingresada ante el mismo organismo público el 27 de agosto de 2019.

Durante ese mismo mes de agosto, organizaciones feministas se movilizaron para protestar sobre los actos de violencia contra las mujeres, para exigir su derecho a una vida libre de violencia y la erradicación de ésta en todos sus tipos y modalidades.

Para dar atención a sus demandas se realizaron dos mesas de diálogo encabezadas por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México con mujeres feministas. En respuesta a esta demanda, el 28 de agosto de 2019, el Gobierno de la Ciudad de México presentó el Plan de Acciones Inmediatas de Atención a la Violencia Contra las Mujeres.

El 25 de noviembre de 2019 se publicó el Decreto por el que se emite la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México (DAVM), con el propósito de implementar acciones de emergencia que permitan garantizar la seguridad y los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes que habitan o transitan en esta capital, visibilizar la violencia de género y trasmitir un mensaje de cero tolerancia ante estas conductas.

En dicha declaratoria se señalan 11 acciones de emergencia a las cuales se les dará seguimiento en el marco de un Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario, en el que participan representantes de la academia, organizaciones de la sociedad civil, las alcaldías y el Gobierno de la Ciudad.

La Secretaría de Gobierno es responsable de la implementación y seguimiento de dos de estas medidas: la creación del Registro Público de Agresores Sexuales y Generar campañas masivas para visibilizar y sensibilizar a la sociedad respecto del problema de la violencia hacia las mujeres.

REGISTRO PÚBLICO AGRESORES SEXUALES

El 2 de diciembre de 2019 la Jefa de Gobierno envió al Congreso local la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Registro de Agresores Sexuales de la Ciudad de México, la cual fue aprobada el 10 de marzo de 2020, por unanimidad del pleno del Congreso local; el decreto correspondiente fue publicado el 20 de marzo de 2020 en la *Gaceta Oficial* de la Ciudad de México No. 307 Bis.

Para la creación del citado registro se realizaron diversas reuniones con la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), responsable de elaborar esta plataforma, con el objetivo de revisar las experiencias en esta materia en países como España, Chile, Estados Unidos y Reino Unido. Al 31 de julio de 2020 se cuenta ya con el desarrollo tecnológico del portal de este registro.

CAMPAÑAS

A partir de septiembre de 2019 empezó a difundirse la campaña #DateCuenta, cuyo objetivo es contribuir a erradicar la violencia feminicida y de género en el hogar, entre las parejas, en el trabajo y en el transporte público, la cual se fortaleció tras publicarse el decreto de Alerta por Violencia Contra las Mujeres de la Ciudad de México.

De septiembre de 2019 a julio de 2020 la campaña se difundió en 1 mil 157 espacios de mobiliario urbano, a través de 10 mensajes diferentes, y en el Sistema de Transporte Colectivo–Metro en 3 mil 480 espacios, como paneles de estación y de andén, barandales, cabeceras y dovelas.

La difusión de estas campañas han contribuido a visibilizar esta problemática, al poner en el debate público las violencias hacia las mujeres y el feminicidio; de igual manera ha permitido generar mayor conciencia sobre las consecuencias de las conductas machistas y ha favorecido la denuncia de comportamientos violentos que la sociedad ha normalizado a lo largo del tiempo.

SÍ AL DESARME, SÍ A LA PAZ

Con la finalidad de contribuir a la prevención de lesiones y muertes accidentales por el uso de armas de fuego, se aplicó el programa «Sí al desarme, sí a la paz», que consiste en el canje de armas de fuego por dinero en efectivo, como una acción que se suma a la estrategia de seguridad del Programa de Gobierno 2018-2024, bajo un enfoque de derechos y de promoción de la cultura de paz y no violencia.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020 a través de «Sí al Desarme, sí a la paz», el Gobierno de la Ciudad en coordinación con el Gobierno de México a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, recuperó y destruyó 1 mil 723 armas, de las cuales 1 mil 46 fueron armas cortas, 566 armas largas y 111 granadas; además de 6 mil 332 estopines y 169 mil 472 cartuchos. Esta acción de gobierno tuvo una inversión de 6 millones 624 mil 763 pesos con 50 centavos.

En atención a la disposición oficial de confinamiento por la contingencia sanitaria

por COVID-19, esta actividad se suspendió la tercera semana de marzo y reinició el pasado 23 de junio con la instalación de un módulo para el canje de armas en la Basílica de Guadalupe, en la alcaldía Gustavo A. Madero.

COLABORACIÓN ENTRE PODERES

La Secretaría de Gobierno construye todos los días un sistema de equilibrio y colaboración entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

Desde el Ejecutivo de esta capital se reconoce la disposición del Congreso de la Ciudad de México para mantener un diálogo permanente y un sano equilibrio entre los poderes, tal como se establece en nuestra Constitución.

Como parte de las relaciones institucionales, correspondió a esta Secretaría de Gobierno la gestión para la atención de exhortos y solicitudes que, desde las Cámaras de Diputados y Senadores y congresos locales, se dirigieron a los diferentes entes de la administración pública de la Ciudad de México, incluidas las 16 alcaldías.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020 se tramitaron 2 mil 591 puntos de acuerdo aprobados y turnados por los congresos de la Unión y local. En octubre de 2019 se aprobó el mayor número de puntos de acuerdo (548) con respecto al resto de los meses reportados. Mientras que en abril y mayo de 2020 no se aprobó ninguno debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, que redujo la actividad legislativa de manera significativa.

El Congreso de la Ciudad de México promovió 2 mil 072 puntos de acuerdo; el Senado de la República envió 89; la Cámara de Diputados 41, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión 166; la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México 221, y se recibieron otros dos procedentes de otros congresos estatales.

Del total de puntos de acuerdo 1 mil 579 se dirigieron a las 16 alcaldías, entre las que destaca Coyoacán con 118, seguida de Azcapotzalco y Miguel Hidalgo, con 103 cada una. En tanto que los 1 mil 012 puntos de acuerdo restantes se dirigieron a 67 dependencias. El mayor número fue dirigido a las secretarías de Seguridad Ciudadana, Salud, Movilidad, Medio Ambiente y Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

En este segundo año la actividad legislativa del Gobierno de la Ciudad de México centró su atención en tres temas cruciales para la Jefa de Gobierno. El primero: el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias, en el marco del decreto de la Alerta por Violencia en Contra de las Mujeres.

El 24 de septiembre de 2019 la Secretaría de Gobierno entregó al Congreso de la Ciudad de México la iniciativa de Ley para crear el Banco de ADN, y el 2 de diciembre, la iniciativa de Ley para crear el Registro Público de Agresores Sexuales. También se impulsó la aprobación de un conjunto de reformas conocidas como Ley Olimpia, cuyo objeto fue penalizar la violencia digital.

El segundo fue mejorar el funcionamiento y operación del Gobierno, así como la prestación de servicios públicos, a través de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Ley del Sistema de Planeación y reformas a la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México.

Y el tercero fue el relativo a una serie de iniciativas dirigidas a simplificar trámites para agilizar la actividad pública y económica de la capital del país, entre ellas las leyes de Ciudadanía Digital; Responsabilidad Social Mercantil; y Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

En el marco de la pandemia por COVID-19, sobresale también la aprobación de la iniciativa para modificar la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el pasado 19 de junio.

SEGUIMIENTO Y APOYO AL TRABAJO LEGISLATIVO

En el periodo reportado se dio seguimiento a 392 actividades del Congreso de la Ciudad de México, vía presencial y/o a través de medios digitales, entre las que se incluyen sesiones ordinarias y extraordinarias de comisiones, foros y conferencias de prensa. Además, se atendieron 123 sesiones: 60 de la Cámara de Diputados y 63 del Senado de la República, en especial sobre los temas que repercuten directamente a la capital del país.

Con el objetivo de analizar las iniciativas de ley presentadas por el Poder Legislativo y contribuir en la elaboración de otras leyes, la Secretaría de Gobierno participó en 161 mesas de trabajo y reuniones.

Por otra parte, y a fin de generar mecanismos de colaboración en temas de interés para los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como coordinar las acciones para su atención, se gestionaron 145 reuniones con diputados y diputadas de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como con personas titulares de diferentes secretarías y órganos de la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México.

En el mismo periodo se revisaron y suscribieron, por parte de esta Secretaría, 11 convenios con diferentes actores de la administración pública federal y local, así como con organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

La Dirección Normativa y Jurídica atendió 1 mil 236 asuntos, entre ellos, la remisión de refrendos, análisis de declaratorias de utilidad pública; solicitudes de publicaciones de convocatorias, acuerdos y avisos; opiniones de factibilidad para expropiación, revisión y resguardo de convenios y contratos; compurgación de pena; seguimiento de intervención para adultos mayores; otorgamiento de vistos buenos; peticiones ciudadanas; sanciones administrativas; procedimientos de responsabilidad patrimonial, y seguimiento de juicios de amparo en materia penal, administrativa y de trabajo.

COORDINACIÓN CON ALCALDÍAS Y REORDENAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO

COORDINACIÓN CON ALCALDÍAS Y REORDENAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO

La gobernabilidad de nuestra capital requiere de una permanente coordinación con las autoridades de las alcaldías quienes son el primer contacto de los habitantes de la Ciudad de México para la atención de sus problemas inmediatos.

Desde esta Secretaría de Gobierno, durante el periodo que se reporta se mantuvo comunicación y colaboración con las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para la atención de asuntos relacionados con la gestión de servicios públicos, ejecución de obras públicas, así como la regulación y reordenamiento de las actividades que se realizan en la vía pública y el respeto de la regulación en materia de establecimientos mercantiles. Las acciones señaladas en este capítulo corresponden a los ejes 2. Ciudad sustentable; 5. Cero agresión y más seguridad; y 6. Ciencia, innovación y transparencia.

LIBERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

En diversos puntos de la ciudad la invasión del espacio público por el comercio informal dificulta la movilidad de vehículos y peatones, además de poner en riesgo la seguridad de las personas, por lo que en coordinación con las 16 alcaldías de la Ciudad de México se realizaron acciones de liberación con el objetivo de reordenar las actividades que se realizan en la vía pública.

Durante el periodo se retiraron 3 mil 540 puestos fijos y semifijos que invadían la vía pública en las alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco, a través de 98 operativos de espacios públicos.

El 30 de enero de 2020, en una acción coordinada entre la Secretaría de Gobierno y la alcaldía Tlalpan se recuperaron alrededor de 2 mil m^2 de vía pública frente al número 203 de la carretera Picacho-Ajusco, colonia Ampliación Fuentes del Pedregal.

El espacio público invadido abarcaba un tramo de aproximadamente 65 metros de banqueta, en los cuales se habían construido de manera ilegal, cinco accesorias que obstaculizan la libre circulación de peatones, las cuales fueron demolidas. Una vez liberado el espacio público, la Secretaría de Obras y Servicios realizó la reconstrucción de la banqueta, a fin de posibilitar el paso de peatones de manera segura.

BURLADEROS

Otra acción de gobierno destinada a garantizar la movilidad libre y segura en el espacio público fue la sustitución e instalación de 3 mil 227 burladeros, en 3 mil 541 metros lineales de banqueta en las Avenidas Circunvalación, Tacubaya y Taxqueña.

Los llamados “Burladeros” son estructuras metálicas de protección en vía pública, cuya renovación permitió el reordenamiento del comercio popular y agilizar el tráfico de las rutas del transporte concesionado y particular. En el caso de Av. Circunvalación permitió recuperar el carril confinado para la Línea 4 del Metrobús que se encontraba invadido por el comercio informal y disminuir los tiempos de traslado.

REORDENAMIENTO DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL

En la Ciudad de México existen 51 Centros de Transferencia Modal (CETRAM) en los que se conectan diversos sistemas de transporte público y concesionado: Metro, Metrobús, Mexibús, autobuses, microbuses y taxis, entre otros, de los cuales, 41 están en funcionamiento y tienen un aforo diario de 45 mil vehículos que atienden a 5.5 millones de personas. La mayor demanda de usuarios en dichos centros se concentra en Indios Verdes y Pantitlán.

En estos espacios se desarrolló la invasión del espacio público, infraestructura deteriorada, falta de iluminación, señalización, seguridad y accesibilidad para personas con discapacidad e interconexiones deficientes entre sistemas de transporte público.

El año pasado se realizó un conteo de comerciantes en los principales CETRAM, en el cual se encontró que había aproximadamente: 1 mil 500 en Tacuba; 1 mil 300 en Indios Verdes; 1 mil 300 en Indios Verdes; 700 en Pantitlán; 650 en Taxqueña y 240 en Observatorio.

En el marco del objetivo 3.2.1 del Programa de Gobierno 2019-2024, denominado “Rescate y mejora del transporte público”, y en coordinación con el Órgano Regulador del Transporte, la Secretaría de Gobierno colaboró con los programas de reordenamiento en estos espacios, en

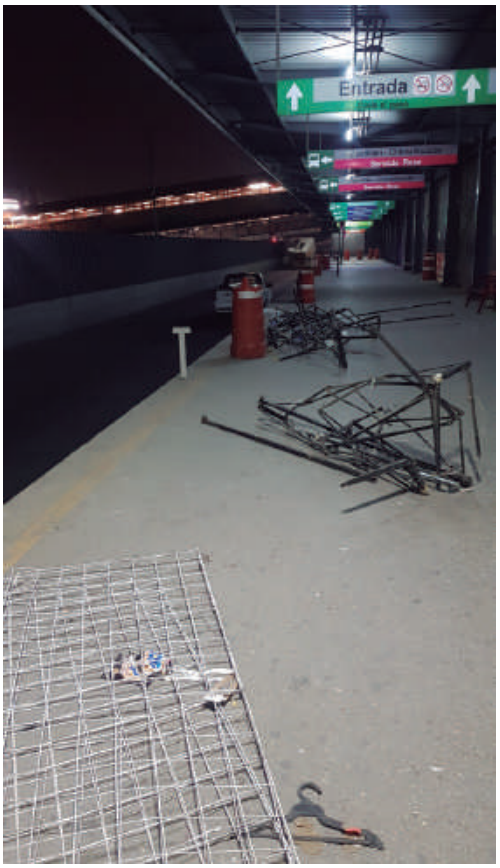

conjunto con autoridades del Sistema de Transporte Colectivo Metro y las alcaldías, para mejorar la imagen urbana, la seguridad, la accesibilidad y la eficacia en las transferencias que realizan millones de personas día con día.

De enero a junio de 2020 se realizaron recorridos durante la colocación de burladeros en las inmediaciones de los CETRAM de Taxqueña y Tacubaya; se dio seguimiento al centro Indios Verdes y se sostuvieron reuniones con las alcaldías Iztacalco y Venustiano Carranza, así como con líderes de comercio para plantear un proyecto de reordenamiento del comercio en Pantitlán.

Además, se llevó a cabo un operativo de contención y ordenamiento del comercio informal en conjunto con la alcaldía Álvaro Obregón, en el centro de transferencia de Observatorio, y se sostuvieron cuatro reuniones con el Órgano Regulador del Transporte para orientar las medidas sanitarias que el comercio tenía que seguir al interior de los

CETRAM, con énfasis en Constitución de 1917, Taxqueña e Indios Verdes. Con estas acciones se busca impulsar la revitalización de los lugares públicos, mayor movilidad y enriquecer así la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y la zona metropolitana que usan estos centros para trasladarse diariamente.

RECONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE LA MERCED

En el año 2013 se suscitó un incendio en la nave mayor del mercado de La Merced que no había sido reconstruido en todos esos años y que dejó a 728 locatarios sin su fuente de empleo. Para atender este rezago, el Gobierno de la Ciudad de México y la alcaldía Venustiano Carranza implementaron una estrategia conjunta para concretar la 4ª y 5ª etapa de reconstrucción del mercado.

En agosto de 2019 iniciaron las obras de reconstrucción y fueron reubicados 475 locatarios en tres carpas instaladas en calle Rosario y dos más en la cerrada Rosario. Debido al incendio suscitado el 24 de diciembre de 2019, quedó pendiente una segunda fase, para reubicar a 278 locatarios en las dos carpas ubicadas en cerrada Rosario.

Para definir la mejor opción de reubicación temporal de los locatarios durante el tiempo que duren los trabajos de reconstrucción, entre enero y marzo de 2020 se sostuvieron 18 reuniones y se realizaron 34 recorridos con locatarios afectados. Producto de esas acciones, el 25 de marzo concluyó la segunda fase de reubicación de locatarios en dos carpas ubicadas en Cerrada Rosario, lo que permitió iniciar los trabajos de colocación de tapiales y continuar los trabajos en la zona de obra de las puertas 17 a la 22.

OPERATIVOS EN TIANGUIS

La falta de una regulación específica para el funcionamiento de los tianguis en la Ciudad de México generó su crecimiento desmedido y el surgimiento de actividades ilícitas o al margen de la ley. Actualmente se contabilizan más de mil 200 tianguis activos, en muchos de ellos se ofertan productos prohibidos, tales como medicamentos, celulares, alcohol (principalmente cervezas), armas, drogas y animales en peligro de extinción, además de que en sus inmediaciones presentan obstrucción de banquetas y rampas; ocasionando problemas de movilidad vehicular y peatonal.

Para atender esta situación, el 9 de julio de 2019 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los “Lineamientos de Operación de Mercados Móviles en la Modalidad de Tianguis, Bazares y Complementarios en la Ciudad de México”, con el objetivo de regular la actividad que desarrollan más de 230 mil oferentes y prevenir la venta de mercancías prohibidas y la comisión de ilícitos.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020 se realizaron 140 visitas de supervisión y 17 operativos en tianguis, en los que se retiraron, entre otras cosas: armas, celulares, bebidas alcohólicas, gas pimienta, cigarros, medicamentos, máquinas de toques y radio comunicadores; los operativos se realizaron en los tianguis de La Providencia y Casas Alemán, en Gustavo A. Madero; El Salado, en Iztapalapa; de La Bola, en Coyoacán; El Chopo y el Mercado sobre ruedas de la Condesa, en Cuauhtémoc; y también La Búfalo y El Cuernito en Álvaro Obregón; El Homun, en Tlalpan, así como el Tianguis Tláhuac-Tulyehualco, en los límites entre Xochimilco y Tláhuac.

LA NOCHE ES DE TODOS

El funcionamiento irregular de establecimientos mercantiles de alto impacto representa una situación que vulnera la seguridad y tranquilidad de los habitantes de la Ciudad de México. Para atender esta situación el Gobierno de la Ciudad lleva a cabo la acción "La noche es de todos", que consiste en visitas de apercibimiento a establecimientos mercantiles para invitar a dueños y/o encargados a realizar los trámites correspondientes y acatar la normatividad, en temas como certificado de uso de suelo; programa especial de protección civil; permisos ante alcaldías; autorización de aforo, entre otros.

La Secretaría de Gobierno coordinó las acciones de las Secretarías de Medio Ambiente, de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como del Instituto de Verificación Administrativa y las alcaldías. Durante el periodo que se reporta se supervisaron 170 establecimientos de alto impacto, a través de 14 operativos. Además, se realizó una campaña en paraderos del Sistema de Transporte Colectivo Metro y del Metrobús, así como en redes sociales, para invitar a los dueños de establecimientos a regularizar sus negocios.

Con esta acción de gobierno se busca garantizar el cumplimiento de las normas por parte de los establecimientos mercantiles, así como la disminución de riesgos para los usuarios; además de contribuir a una ciudad segura, con derecho a la protección civil, seguridad ciudadana y prevención del delito.

El trabajo se desarrolló en cuatro cuadrantes para su atención: norte: Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza; sur: Coyoacán, La Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco y Milpa Alta; oriente: Iztacalco, Iztapalapa y Tláhuac; y poniente: Miguel Hidalgo, Cuajimalpa de Morelos , Álvaro Obregón y Benito Juárez.

Por la declaratoria de emergencia por COVID-19 la operación para el cumplimiento de la meta establecida se detuvo temporalmente, hasta que el semáforo epidemiológico permita retomarlas.

SUPERVISIÓN A CENTROS DE JUEGOS Y APUESTAS

Durante 2019 la Secretaría de Gobierno en conjunto con las 16 alcaldías elaboró un censo de establecimientos mercantiles de alto impacto, el cual identificó 48 centros de juegos y apuestas, distribuidos en las alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Tlalpan y Miguel Hidalgo, que en su mayoría operan de manera irregular.

Se realizaron 21 visitas para brindar información sobre los requisitos de los trámites a realizar para obtener el “visto bueno” ante la Secretaría de Gobierno, así como de apercibimiento. Al 31 de marzo se recibieron 18 solicitudes de visto bueno, de las cuales 10 fueron aprobadas, tres rechazadas y cinco continúan en revisión. Se espera que al concluir el presente año la totalidad de los 48 establecimientos identificados regularicen su operación.

En junio y julio se hicieron recorridos e inspecciones oculares en los centros de juegos con apuestas y sorteos identificados para garantizar que respetaran las indicaciones sanitarias recomendadas conforme al semáforo epidemiológico y mantuvieran cerradas sus instalaciones, sin operación.

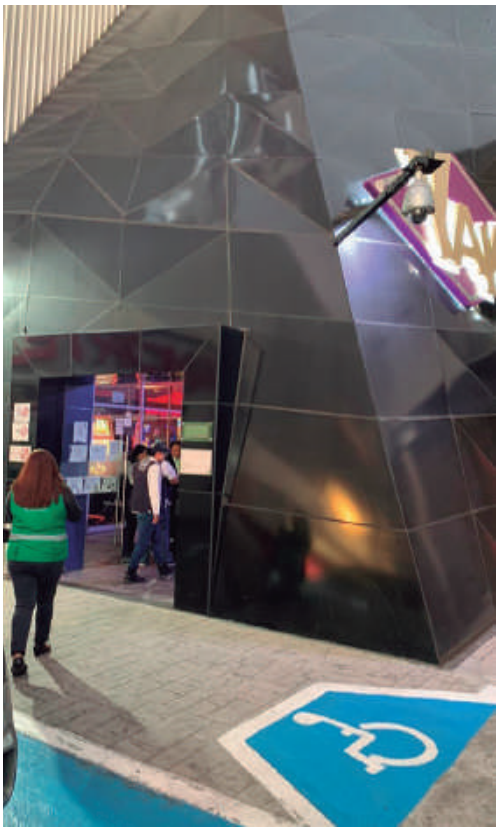

SISTEMA DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA

La Secretaría de Gobierno es la instancia que debe recibir, concentrar y mantener actualizada la información proporcionada por las alcaldías sobre las actividades en la vía pública, para el caso del comercio se opera el Sistema de Comercio en Vía Pública (SISCOVIP), herramienta tecnológica que permite sistematizar el padrón de comercio en vía pública para apoyar la toma de decisiones en esta materia.

Al inicio de la actual administración recibimos el SISCOVIP con deficiencias en materia de seguridad informática y acceso, por lo que con el objetivo de tener un padrón confiable se solicitó a las alcaldías la depuración y actualización de sus registros. De igual manera se trabaja en conjunto con la Agencia Digital de Innovación Pública en la modernización de la plataforma electrónica, para garantizar que sea una herramienta viable y eficiente dentro del proceso de ordenamiento del comercio en vía pública de las 16 alcaldías.

Producto de la depuración del sistema, se pasó de 88 mil 370 comerciantes activos registrados en 2018 a 83 mil 542 comerciantes activos en 2020. Las alcaldías con mayor depuración de sus padrones en vía pública son Xochimilco (-62.10 por ciento), Magdalena Contreras (-27.77 por ciento) e Iztacalco (-15.40 por ciento), mientras Gustavo A. Madero incrementó su padrón en 16.36 por ciento, Cuajimalpa de Morelos, 1.10 por ciento, y Álvaro Obregón en 0.79 por ciento.

Entre el 1 de agosto de 2019 y el 31 de julio de 2020 se atendieron más de 13 mil 600 solicitudes de cambios y asesorías telefónicas o por comunicación electrónica para aclarar dudas o aspectos técnicos del sistema en las 16 alcaldías.

PROGRAMA ESPECIAL DE VIVIENDA POPULAR EN LA COLONIA ATLAMPA

A lo largo de las últimas tres décadas, diversas invasiones en vía pública y predios abandonados ocasionaron el surgimiento de nueve campamentos de viviendas precarias en la colonia Atlampa, al norte de la alcaldía Cuauhtémoc. La falta de opciones para el financiamiento de vivienda digna y las condiciones de marginalidad de los habitantes de estos campamentos complicaron que a lo largo de este tiempo tuvieran una alternativa para liberar estos espacios.

Como parte de las acciones de vivienda social de la actual administración se implementó el Programa de Poblamiento Popular para garantizar el derecho a una vivienda digna a los habitantes de estos campamentos, a través de la construcción de 250 viviendas para igual número de familias que habitan en estas invasiones.

Del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2019 se logró la donación de un predio, por parte de Petróleos Mexicanos, destinado a la construcción de 75 viviendas y la reubicación de igual número de familias, en beneficio de alrededor de 300 personas, en una primera etapa.

ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO EN EL CENTRO HISTÓRICO

ORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN EL CENTRO HISTÓRICO

La Secretaría de Gobierno en coordi-nación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la alcaldía Cuauhtémoc, llevó a cabo 3 mil 405 recorridos de inhibición de comercio informal en 128 calles de los perímetros A y B donde se concentra el mayor el número de comerciantes informales y los llamados *toreros*.

Del total de operativos realizados, 3 mil 321 fueron ordinarios, 14 contra la venta de celulares, 8 contra la venta de bebidas alcohólicas, 19 nocturnos, 9 contra la venta de pirotecnia, 7 contra la venta de replica de armas de fuego y armas blancas, y 2 contra la venta de piratería.

Por otro lado, se implementaron 25 operativos de seguridad y protección civil en actos masivos realizados en distintos puntos del Centro Histórico, así como acciones de inhibición de comercio informal durante los mismos.

A raíz de los trayectos de control efectuados en el último trimestre de 2019, a inicios del presente año se identificó que 13 mil 708 comerciantes informales ocupaban de manera regular el 70% de las calles que conforman los perímetros A y B del Centro Histórico, de los cuales 9 mil 500 se ubicaban en el primero y 4 mil 208 en el segundo.

Tras la intensificación de las acciones, a mediados de marzo se había logrado reducir 14.1% del comercio informal en el Centro Histórico, al retirar de manera permanente a 1 mil 937 comerciantes informales; se liberó el paso peatonal y el flujo vehicular en 21 calles de la zona. Con ello se logró mejorar la imagen urbana en beneficio de la población residente y de la que transita por la zona para realizar actividades productivas, culturales, educativas, deportivas, recreativas y/o religiosas.

Durante los recorridos de inhibición se efectuaron un total de 23 mil 196 acciones de retiro voluntario de comerciantes informales y se liberaron del comercio informal los muros de 50 espacios públicos, accesos y rampas; si bien persiste la modalidad *toreo* se continúa con el reordenamiento.

En estas acciones, elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana efectuaron 483 acciones de remisión en las cuales 492 personas fueron consignadas ante el juez cívico por venta informal, alteración del orden público, obstrucción de la vía pública, disturbios en la vía pública, obstrucción de la vía pública y el libre tránsito; resistencia a particulares o ingerir bebidas alcohólicas.

Además, 27 personas fueron consignadas ante el Ministerio Público por portación de arma de fuego, por tener una carpeta de investigación de robo y portación de arma de fuego; venta de aparatos celulares; posesión de drogas y obstrucción de la labor policiaca; agresiones hacia un elemento de la policía auxiliar o funcionario público.

CORREDOR CULTURAL CALLEJÓN CONDESA

Desde hace más de 20 años, un grupo de 68 vendedores de libros de segunda mano se instalan en el callejón de la Condesa en el Centro Histórico. A lo largo de este tiempo el espacio ha sufrido deterioro y hacinamiento por lo que el Gobierno de la Ciudad de México se dio a la tarea de rescatar la imagen urbana y dignificar el trabajo de los libreros.

En septiembre de 2019 la Secretaría de Gobierno promovió el proyecto Corredor Cultural Callejón Condesa, en conjunto con las secretarías de Obras y Servicios y de Cultura, así como la Dirección General de Ordenamiento de la Vía Pública del Centro Histórico.

Como parte de este proyecto se homologó el mobiliario para exposición y venta de libros, para dejar de utilizar lonas y hules como toldos, los cuales fijaban a las paredes de edificios con valor histórico, como el Palacio de Minería, el Banco de México y el Palacio Postal. El 20 de febrero de 2020 se instalaron 68 carritos exhibidores para la promoción, exhibición y venta de libros.

PROGRAMA INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

Los trabajos en el Centro Histórico continúan en tres grandes ejes: proyectos de intervención urbana; coordinación y mejor gestión; y fortalecimiento de la comunidad.

Como parte del primer eje, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México trabaja actualmente en la sustitución de las líneas y redes de agua potable y drenaje en República de Brasil, donde al 31 de julio de 2020 se llevaba un avance del 70%; en la zona de Santa María la Redonda y Eje Lázaro Cárdenas, 69%; en Paseo de la Reforma de 38%; y en Balderas-Zarco 23%.

En materia de regeneración urbana se contempla la rehabilitación de áreas peatonales y viales, así como el equipamiento y obras de accesibilidad universal que renueven e integren el espacio público con un valor patrimonial. Los proyectos ejecutivos de República de Brasil y Eje Central están al 100%, mientras que los de Zarco y Santa María la Redonda están en 95 y 94% respectivamente.

En cuanto a la recuperación del patrimonio, el Fideicomiso del Centro Histórico trabaja en la rehabilitación de 23 fachadas, en la restauración y conservación de cuatro inmuebles catalogados, siete templos y la plaza Torres Quintero.

En este segundo año de gobierno se concluyeron las obras de intervención urbana en la Antigua Merced y Santa María La Redonda.

En la Antigua Merced se cambiaron mil 228 metros de tubería de la red de drenaje que todavía era de barro y asbesto, así como mil 111 metros de tubería de agua, desde Correo Mayor hasta Anillo de Circunvalación, y de Leona Vicario hasta la calle Venezuela. Se renovaron ocho pozos de visita en la calle Soledad y 11 en Leona Vicario. Por lo que respecta a la rehabilitación urbana se intervinieron 22 mil 800 metros cuadrados de superficie, en las que se cambiaron 276 luminarias, 52 postes y se sembraron tres mil 469 plantas, arbustos y 136 árboles.

Se llevó a cabo la renovación y nivelación de pavimentos e infraestructura, retiro de mobiliario urbano obsoleto, implementación de cruces seguros, incorporación de arbolado y vegetación arbustiva, señalización horizontal y vertical, implementación de mobiliario urbano de estancia, mantenimiento de fuentes y bancas, así como el reemplazo de cableado de alta tensión.

En el Barrio Santa María La Redonda se entregaron obras de rehabilitación de la red de agua potable y drenaje, y de renovación de la infraestructura urbana. Los trabajos consistieron en la corrección de geometrías, implementación de cruces seguros, reconfiguración vial, repavimentación, sustitución de alumbrado público, incorporación de mobiliario urbano, poda y saneamiento, habilitación de áreas verdes e integración de sujetos arbóreos, así como nueva infraestructura de agua potable y drenaje.

Además, se llevó a cabo el proyecto vial en Avenida Hidalgo, con el objetivo de mejorar la movilidad, el espacio público y evitar accidentes.

INMUEBLES EN RIESGO

La antigüedad de las construcciones y la falta de inversión para el mantenimiento adecuado en muchas de ellas, han provocado un desgaste de la infraestructura urbana de la zona, irregularidad en la prestación o la falta de pago de servicios públicos, así como construcciones de alto riesgo para sus habitantes. Luego del sismo de 2017 se identificaron 58 inmuebles en riesgo.

Para abatir las situaciones de riesgo se establecieron cuatro ejes de trabajo, en los cuales se alcanzaron los siguientes resultados:

Diagnóstico de inmuebles visiblemente dañados. Se realizó un levantamiento que dio como resultado la elaboración de 30 cédulas de igual número de inmuebles en riesgo de colapso. Con esta información, actual y validada, será posible identificar las necesidades materiales y humanas, así como las acciones legales necesarias para su pronta solución.

Eliminación de instalaciones irregulares de electricidad. Se tenía previsto eliminar 116 puntos con conexiones irregulares, gracias al trabajo interinstitucional se atendieron 124 puntos de riesgo y se retiraron 533 acometidas irregulares.

Reparación de desperfectos en la infraestructura. El Centro Histórico demanda una atención permanente de los desperfectos de la infraestructura urbana porque algunos ponen en riesgo la integridad física, o incluso la vida de las personas. Estas labores se llevan a cabo con la participación de vecinos que reportan tapas de registro rotas o piden el retiro o reparación de bolardos, banquetas, mobiliario urbano obsoleto, entre otras cosas. El gobierno central y las alcaldías también monitorean el funcionamiento de los servicios y reparan las descomposturas. De agosto de 2019 a julio de 2020 se realizaron 2 mil 248 reparaciones de este tipo.

Eliminación de vegetación invasiva. Se realizó un levantamiento en el perímetro A del Centro Histórico, que dio como resultado 368 inmuebles con vegetación invasiva. Se trabajará de manera conjunta con instituciones públicas y privadas para su erradicación.

LIMPIEZA INTEGRAL DEL CENTRO HISTÓRICO

El perímetro A del Centro Histórico tiene una superficie de aproximadamente 3 kilómetros cuadrados y es visitado a diario por 2 millones de personas, la intensa actividad que en él se desarrolla genera en promedio 450 metros cúbicos de residuos sólidos al día. En ese lapso se mantuvieron limpios 88 mil 975 metros lineales de calles y 107 mil 055 metros cuadrados de plazas y explanadas.

En materia de atención a las áreas verdes, durante 2019 se repuso el pasto en mil 80 metros cuadrados; reforestación de mil setos y se distribuyeron 20 mil litros de agua al día. Mediante la coordinación interinstitucional, en el Centro se sembraron 150 árboles y se inició la reforestación de las plazas San Juan, Garibaldi y El Aguilita.

Se mejoraron 106 metros cuadrados de suelo en las jardineras de Motolinia, enriquecido con diferentes capas de materiales; se plantaron clivia, helecho peine y lirio persa, de acuerdo a las condiciones de luz y sombra en la zona. En la calle Monte de Piedad, en el

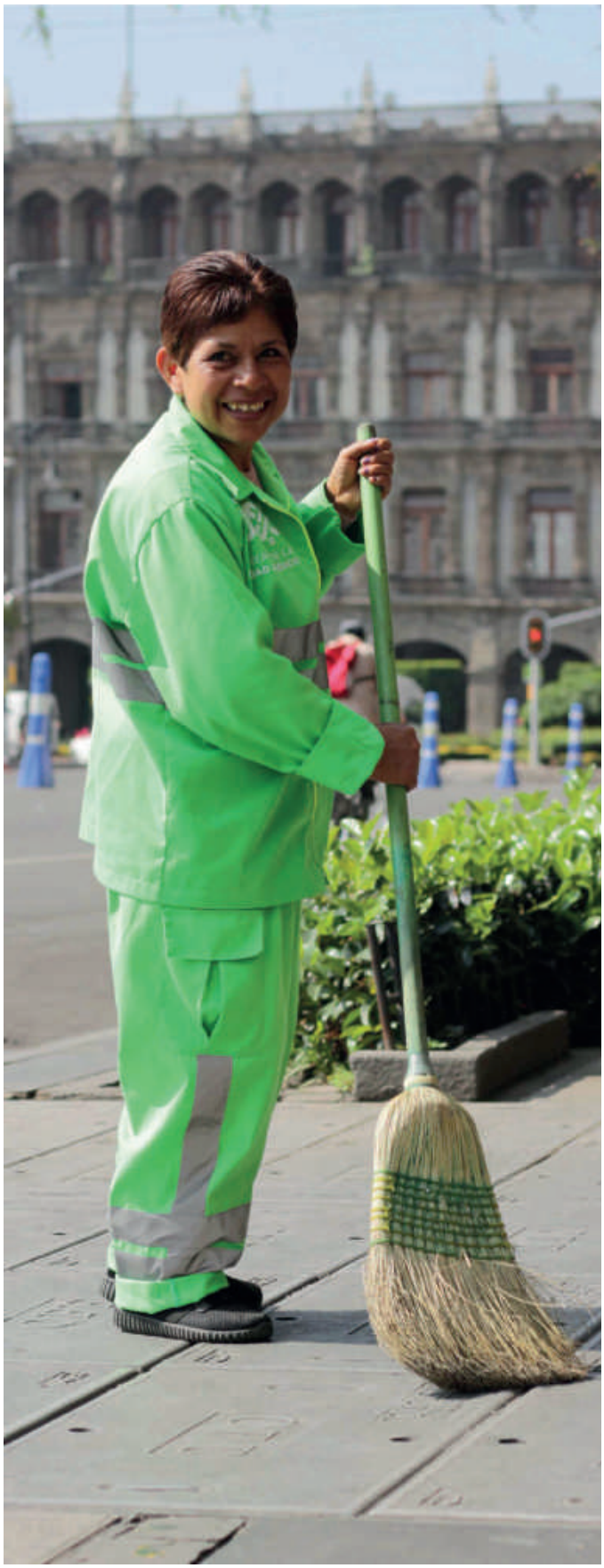

tramo de 16 de Septiembre a 5 de Mayo, se sembraron 8 mil plantas, principalmente setos tipo clavo y viburno, y se realizó poda y limpieza de árboles y jardineras. Posteriormente, se colocaron 100 buganvilias de arbusto, en el tramo de 5 de Mayo a Tacuba.

Para erradicar los problemas de obstrucción y daños a las tuberías que provoca el tirar aceite al drenaje, se mantuvo el programa para un adecuado manejo de residuos grasos de origen vegetal y /o animal.

Como parte de estas acciones, el 5 de noviembre de 2019 se lanzó el programa piloto de recolección de residuos grasos de origen vegetal y/o animal, en el mercado “2 de Abril”, con duración de ocho semanas; además durante 20 días se puso en marcha en el mercado “Abelardo L. Rodríguez”.

En los primeros meses de 2020, hasta antes del inicio de la emergencia sanitaria, se realizaron pláticas informativas en los mercados: “San Lucas”, “27 de febrero”, “Merced Comidas” y “10 de marzo”. En el primer mercado se implementó el programa el 5 de marzo.

ELIMINACIÓN DE GRAFFITI

Desde el inicio de esta administración se trabaja en la identificación y erradicación del graffiti vandálico, la promoción de la expresión artística y la coordinación interinstitucional para recuperar edificios catalogados como históricos. De agosto de 2019 a agosto de 2020 se han eliminado 36 mil 596 metros cuadrados de graffiti en 46 calles; 1 mil 757 cortinas y 1 mil 372 fachadas.

Por lo que se refiere a la promoción de la expresión artística, se realizaron cuatro murales urbanos en Diagonal 20 de noviembre, entre Boturini e Isabel la Católica, con la temática de la movilidad en bicicleta, con un aproximado de 130 metros cuadrados.

En el marco del 85 aniversario del Palacio de Bellas Artes, se realizó un mural pintado por artistas urbanos y vecinos de la colonia Guerrero en la esquina del Eje Central y Avenida Hidalgo.

La estrategia denominada *Creando puentes. Construyendo memoria*, se realizó con la aportación de materiales de la Autoridad del Centro Histórico y la participación voluntaria de 34 artistas urbanos y vecinos de la zona. Se trató de un ejercicio de regeneración del tejido social, creación de comunidad y recuperación del espacio público para el disfrute y aprendizaje de sus habitantes.

Como parte de estas acciones de rescate, el 24 de septiembre de 2019 inició la primera etapa de la restauración del mural "Influencia de las Vitaminas", del maestro Ángel Bracho (1935), ubicado en el mercado "Abelardo L. Rodríguez" y se realizaron trabajos de mantenimiento en la azotea por parte de la alcaldía Cuauhtémoc, con material proporcionado por los locatarios. El 25 de marzo de 2020 se entregó la obra terminada.

En estos trabajos participaron el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, la Secretaría de Desarrollo Económico, la alcaldía Cuauhtémoc, locatarios del mercado y la Autoridad del Centro Histórico.

COORDINACIÓN Y MEJOR GESTIÓN

Para fortalecer la coordinación entre las dependencias del Gobierno Federal, de la Ciudad de México y las Alcaldías con atribuciones en materia de protección del patrimonio, seguridad pública, servicios públicos y promoción cultural y turística en el Centro Histórico, se fortalecieron las mesas de trabajo interinstitucionales:

Reordenamiento. En esta mesa participan 30 dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, y cámaras empresariales. Su objetivo es resolver temas de seguridad, uso indebido del espacio y la vía pública, ruido, personas en situación vulnerable, eventos y cualquier tipo de uso y comportamiento humano que pueda dañar la convivencia y dinamismo del Centro Histórico. De agosto de 2019 a julio de 2020 se han realizado 50 sesiones, en las cuales se atendieron 447 de 528 turnos, para una efectividad de 84%.

Infraestructura y Obras. Está integrada por 34 dependencias del Gobierno de la Ciudad, el INAH, INBAL, CFE, las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, TELMEX y empresas usuarias del subsuelo. Da seguimiento al mantenimiento de la infraestructura del Centro Histórico, así como a la calidad y mejoramiento de los servicios urbanos. Se han celebrado 27 sesiones, en las que se atendió 99 de 109 turnos para una efectividad del 90%, y en cuanto a incidencias urbanas han sido atendidas 264 de 381 para una efectividad del 69%.

Estas acciones benefician a los casi 150 mil habitantes y los 2 millones de visitantes diarios del Centro Histórico.

Atención de afectaciones por ruido urbano. De acuerdo con una encuesta territorial realizada por la Autoridad del Centro Histórico en enero de 2019, representativa de las personas residentes y que trabajan en el Centro Histórico, el 75% de encuestados consideró que el ruido es un problema; entre 64 y 66% señaló los cruces viales o peatonales inseguros; 18% afirmó que ha tenido problemas por actividades realizadas por establecimientos mercantiles, y 45% consideró que es muy relevante que los establecimientos e inmuebles del Centro Histórico tengan un orden.

Al respecto un estudio de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, de 2017, mostró que las principales fuentes generadoras de ruido son: puestos de venta del comercio informal, establecimientos comerciales y congestionamiento vehicular.

Para atender esta problemática del 15 de noviembre de 2019 al 13 de marzo se realizaron siete recorridos por diversas calles del Centro Histórico, en los que se visitaron 130 establecimientos mercantiles, durante los cuales se invitó a los locatarios a conocer y respetar la normatividad aplicable en la zona, así como el levantamiento de un censo con los datos de identificación de los locales visitados y los problemas de cumplimiento identificados.

Posteriormente se generan recorridos de inspección y, en su caso, se inician procedimientos administrativos por parte de las autoridades competentes, tales como Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, Instituto de Verificación Administrativa, la Agencia de Protección Sanitaria, Secretaría del Medio Ambiente y Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Al mismo tiempo, a través de quejas y denuncias de las y los vecinos del Centro Histórico se identificaron los establecimientos que generan ruido. Se enviaron 112 cartas de invitación para que respeten la norma, antes de iniciar algún procedimiento de sanción.

Para atender a la población en situación de calle, se llevaron a cabo cinco Ferias de Servicios, celebradas en las plazas Aquiles Serdán (8 de mayo); plaza Garibaldi (10 de julio); plaza Juan José Baz, “La Aguilita”, (11 de septiembre); plaza Concepción Cuepopan (29 de octubre), y plaza Santa Catarina (5 de diciembre).

En estas jornadas se ofreció atención integral en salud; asesoría y representación jurídica; jornadas de higiene; actividades lúdicas, artísticas y culturales; y canalizaciones y acompañamientos por parte del IAPP, cortes de cabello, trámite y entrega de actas de nacimiento.

Por otra parte, se llevaron a cabo dos Jornadas para las Mujeres en el Centro Histórico, celebradas los días 7 y 21 de octubre en la plaza Santa Catarina y el 14 y 28 de ese mes en la plaza de Santo Domingo. En total se otorgaron 450 servicios, entre los cuales se incluyeron mastografías (68), consultas médicas (42), cortes de cabello (126), pláticas de salud (97) y asesorías en materia de violencia de género, principalmente (97).

PRIMERA CUMBRE DE CENTROS HISTÓRICOS

Entre septiembre y octubre de 2019 se realizó la firma de cinco convenios con las Presidenciales municipales de las ciudades de Oaxaca, Zacatecas, Puebla, Morelia y Querétaro.

El 10 y 11 de diciembre se realizó la Primera Cumbre de Centros Históricos en la que participaron 24 representantes encargados de administrar y dirigir las zonas patrimonio de la humanidad o patrimonio cultural de diversas entidades del país, quienes se comprometieron a impulsar 18 acciones para conservar el patrimonio y mejorar la habitabilidad de estas zonas.

En esta reunión se logró posicionar la agenda de defensa y promoción del patrimonio de la humanidad, fortalecer los vínculos de colaboración con las instituciones encargadas de la protección del patrimonio en las entidades, y alentar la creación de proyectos interinstitucionales en todo el país.

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD

Con el propósito de organizar a los vecinos y acercar a las instituciones de seguridad se puso en marcha la Red de vecinos interesados en la preservación del patrimonio, la cual inició en 2019 con 39 personas y a julio de 2020 la integran 690, organizados en ocho grupos vecinales: V1: Santa María la Redonda, V2: Callejón del 57- Plaza de la Concepción, V3: Santo Domingo, V4: Alameda-Sector Financiero, V5: Zócalo, V6: Antigua Merced, V7: Vizcaínas-Corredor Cultural Regina, y V8: San Pablo. En este año se han llevado a cabo 16 reuniones de rendición de cuentas, con una participación de 422 personas.

A través de esta red se recibieron 3 mil 409 reportes, de los cuales se han atendido 3 mil 77, con una eficiencia de 90%. Los temas han sido: ordenamiento de la vía pública (38%), tránsito (32%), incidencias urbanas (13%), inseguridad; atención a personas en situación de calle (6% cada uno) y otros (5%). Esta estrategia ha permitido atender de manera inmediata y de primera mano los problemas de inseguridad. Por ejemplo, los elementos policiacos han disminuido sus tiempos de respuesta a 3 minutos.

COMUNIDAD PARTICIPATIVA

En el periodo que se reporta se realizaron 72 actividades para construir comunidad y promover el Centro Histórico, entre las cuales destacan: “Viernes de Museo”, con 12 visitas guiadas y una asistencia de 244 personas; “Del Barrio al Teatro”, con 32 eventos en el Teatro de la Ciudad y una asistencia de 691 personas; “Con el Barrio, Vive tu Centro” se realizaron siete eventos en las plazas “Juan José Baz”, “Santa Catarina”, “23 de Mayo”, “Concepción Cuepopan” y “San Jerónimo” con la presentación de grupos de danza folklórica, música y actividades lúdicas. Hubo una asistencia de casi 800 personas.

Asimismo, y con la finalidad de generar en el horario nocturno vida comunitaria y la construcción de ambientes de sana convivencia en el espacio público del Centro Histórico, se realizaron tres eventos culturales y recreativos titulados “Lunas de Octubre”, en Leandro Valle, Plaza Juan José Baz y Regina (Museo de la Memoria Indómita) con una asistencia de 330 personas.

Se realizaron cuatro Posadas Navideñas en Regina, Plaza Santa Catarina, Plaza Juan José Baz (La Águilita) y Plaza Concepción Cuepopan, con una asistencia de 760 personas.

Para incentivar la movilidad en bicicleta y promover el arte urbano del Centro Histórico se realizó una rodada nocturna con una asistencia de casi mil personas.

Además, el 26 de agosto de 2019 se realizó el evento “Memoria Emotiva”, en la Fundación Concepción Béistegui, con una asistencia de 700 personas; mientras el 28 de septiembre se apoyó la “La Cuarta Callejoneada Interuniversitaria”, que consistió en un recorrido de Tunas por los alrededores del Palacio de Minería, en coordinación con la Facultad de Ingeniería de la UNAM.

Con estas actividades, que se inscriben dentro del eje de gobierno 1.1 Igualdad de derechos, se atendió a más de 6 mil 833 personas.

ALIANZA POR EL CENTRO HISTÓRICO

Con esta alianza se construye una red que permite sumar los esfuerzos del Gobierno de la Ciudad con la sociedad civil, iniciativa privada y sector académico para revitalizar el Centro Histórico y recomponer el tejido social, a través de acciones coordinadas para proteger el patrimonio urbano, alentar la vivienda, elevar la competitividad y fortalecer el sentido de comunidad.

A la fecha se cuenta con una red de 140 empresas, centros culturales, grupos artísticos y personas que viven, trabajan o aman el Centro Histórico. Con este programa se fortalece el sentido de solidaridad y comunidad al ofrecer apoyos a los sectores más vulnerables y estrechar los vínculos de cooperación entre gobierno y sociedad. En el periodo que se reporta se acumularon 126 conceptos de donaciones en especie otorgados a la comunidad del Centro Histórico.

GOBERNANZA METROPOLITANA

GOBERNANZA METROPOLITANA

En estos primeros dos años se senta-ron las bases de una nueva relación entre el gobierno de la ciudad y sus habitantes, con el fin de llevar a cabo una construcción institucional y normativa, transformadora de la organización y el funcionamiento de la administración pública, mediante principios de honestidad, austeridad republicana y buen gobierno.

La política interior se basa en el consenso entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Ciudad, las alcaldías, los organismos autónomos, la Federación, los estados y los municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), conforme a la Constitución de la Ciudad de México y al Programa de Gobierno 2019-2024 en su fase provisional.

Asimismo, el Gobierno de la Ciudad de México avanzó en el compromiso de innovar la dotación de herramientas a las y los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos. Trabajamos en la mejora de normas, con una visión integral hacia el interior y el exterior de nuestros límites territoriales.

Se reconoce que la complejidad metropolitana es factor determinante en la efectividad de las políticas públicas en la Ciudad, mediante la mejora de nuestras colonias, barrios y pueblos, a la par de crear y fortalecer las normas e instancias de coordinación con los gobiernos de la ZMVM, así como de concurrencia con el Gobierno Federal, los municipios y alcaldías y, de concertación con la sociedad.

Desde el ámbito de responsabilidad de la Secretaría de Gobierno se ejecutan las acciones previstas en el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, con atención particular a los apartados 6.3 Gobierno Abierto y líneas de acción 6.3.1 Democracia participativa, en el objetivo orientado al fortalecimiento de la cultura ciudadana y el derecho al ejercicio de la democracia participativa directa.

El de la Ciudad de México es un gobierno plural que promueve la inclusión como componente central de políticas públicas, en un marco de convivencia, de respeto a la diversidad y de la libre expresión de las ideas.

Durante el primer año de gobierno destacaron los avances en el campo del fortalecimiento de la cultura ciudadana y el ejercicio de la democracia participativa; así como la construcción de la base normativa para el desarrollo metropolitano. En el ejercicio del segundo año de gobierno se dio continuidad a las acciones iniciadas en 2019 en materia de construcción de la gobernanza de la Ciudad de México, mediante el fortalecimiento de la cultura ciudadana y el ejercicio de la democracia participativa; así como la construcción de la base normativa para el desarrollo metropolitano.

Se mantiene la atención y seguimiento a las tareas derivadas de la primera consulta a pueblos originarios; la consulta indicativa a la población de la alcaldía Cuajimalpa; las acciones de coordinación metropolitana, en particular a la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México; el enlace gubernamental con entidades federativas en el marco de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO); los trabajos para el restablecimiento de la Comisión bilateral de límites. Así como las acciones de atención ciudadana y concertación con población afectada por obras de alcance metropolitano.

SEGUIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE SAN MIGUEL TOPILEJO

Para atender la demanda ciudadana se dio seguimiento a la ampliación y mejora del Hospital Materno Infantil de San Miguel Topilejo. Desde el inicio de esta administración se llevaron a cabo mesas de trabajo intersecretariales. Así, entre julio y agosto de 2019 se realizó la primera consulta a este pueblo originario de la alcaldía Tlalpan.

El 29 de agosto se llevó a cabo el cierre del proceso de consulta, acto donde el Comité de Seguimiento de Acuerdos, en representación del pueblo de San Miguel Topilejo y con base en el acta de asamblea deliberativa, cerró el proceso y recibió los resultados de la consulta.

Asimismo se instaló el Comité de Seguimiento de Acuerdos del proceso de consulta previa, libre e informada sobre el proyecto denominado Construcción, operación y mantenimiento del Hospital General Topilejo. Su edificación inició el 20 de octubre de 2019 y se tiene prevista su conclusión en el mismo mes de 2020. Lo anterior, en beneficio de 150 mil habitantes de los pueblos originarios de Tlalpan, lo que reducirá tiempos de traslado y mejorará la atención médica de esa zona de la Ciudad de México.

HOSPITAL CUAJIMALPA

En 1993 inició operaciones el Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa con perfil de atención médico ginecológica y atención a las personas recién nacidas. El 29 de enero de 2015 una explosión de gas al interior del inmueble provocó la pérdida de vidas humanas, así como de la totalidad del inmueble. Como consecuencia, la demarcación de Cuajimalpa de Morelos se situó como la única alcaldía en la Ciudad de México sin una unidad hospitalaria pública de atención para personas que no cuentan con recursos o con algún tipo de Seguridad Social laboral.

Por ello, y a petición de sus moradores, el Gobierno de la Ciudad de México ha propuesto la Recuperación, Modernización y Transformación del desaparecido Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa en Hospital General de Cuajimalpa en el predio propiedad del Gobierno de la Ciudad de México.

Con el objetivo de garantizar derechos individuales y colectivos del pueblo originario de El Contadero, de la población de la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos y de los habitantes de la Ciudad de México, se llevaron a cabo tres procesos de consulta como a continuación se describen:

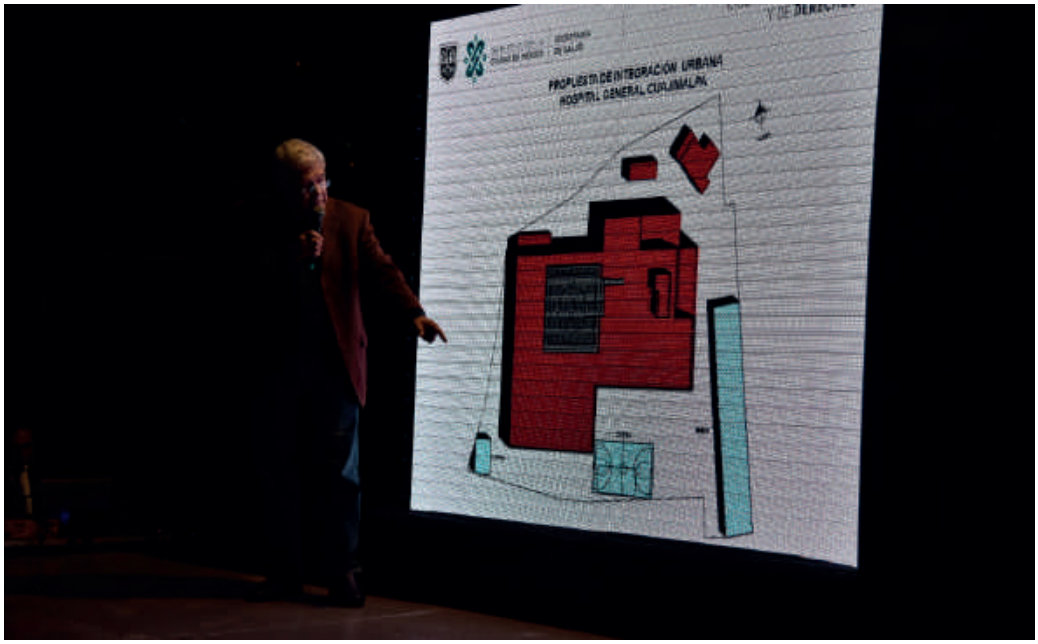

I. CONSULTA AL PUEBLO ORIGINARIO DE EL CONTADERO

Para dar inicio formal a las etapas de la consulta indígena al pueblo originario de El Contadero, tuvo lugar una reunión preparatoria entre autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, representado por la Secretaría de Salud, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, con representantes, vecinos e integrantes del pueblo originario de El Contadero, con el objetivo de dar respuesta a la solicitud de atención de las y los vecinos respecto a la construcción de un hospital. La reunión se llevó a cabo el 22 de noviembre de 2019 en el Salón Gobernadores, ubicado en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento.

a) **Etapa de acuerdos previos.** El 25 de noviembre de 2019, a partir de las 17:00 horas en el Salón Parroquial del Templo de la Inmaculada Concepción, se llevó a cabo la primera etapa de la consulta al pueblo originario de El Contadero denominada *Etapa de Acuerdos Previos*, cuyo objetivo fue explicar en qué consistiría la consulta indígena al pueblo originario de El Contadero, acordar su realización y diseñar el protocolo de la misma.

b) **Etapa informativa.** Por acuerdo con el pueblo originario de El Contadero, se llevaron a cabo sesiones informativas en las cuales se expuso la propuesta por parte de la Secretaría de Salud, se entregaron cuadernillos y dípticos informativos, se realizó un recorrido perimetral en el sitio previsto para la construcción del hospital y se respondieron todas las dudas de la población. Las sesiones se llevaron a cabo los días 28 de noviembre y 13, 20 y 21 de diciembre de 2019.

c) **Etapa deliberativa y de construcción de acuerdos internos.** En tres sesiones llevadas a cabo los días 1º, 15 y 21 de diciembre se reunieron las y los pobladores originarios de El Contadero para discutir internamente y tomar una decisión respecto a la Recuperación, Modernización y Transformación del desaparecido Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa en Hospital General de Cuajimalpa, en el marco de la tercera etapa de la consulta indígena, es decir, la Etapa Deliberativa. Esta etapa de la consulta fue organizada y dirigida por los mismos habitantes del pueblo originario, sin presencia ni injerencia de auto-

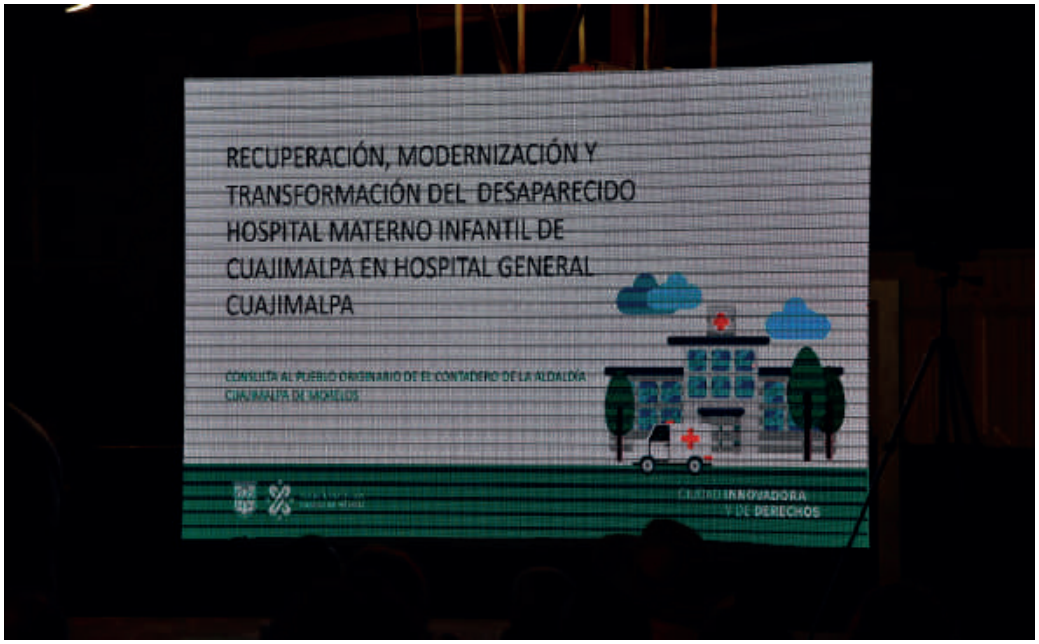

ridades externas, ni de la alcaldía, ni del Gobierno de la Ciudad de México.

Derivado de la última sesión realizada el 21 de diciembre, las y los pobladores originarios de El Contadero informaron verbalmente, a representantes del Gobierno de la Ciudad de México, que se emitieron 73 votos a favor y 5 en contra, por lo que el pueblo originario de El Contadero aprueba la Recuperación, Modernización y Transformación del desaparecido Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa en Hospital General de Cuajimalpa.

d) Etapa de diálogo y acuerdos

e) Etapa de cierre de consulta

Con la presencia de funcionarios de las Secretarías de Gobierno, Salud y Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y representantes del pueblo originario de El Contadero, se llevó a cabo el 29 de enero de 2020 la Etapa de Diálogo y Acuerdos y la Etapa del cierre de consulta de la consulta al pueblo originario de El Contadero sobre el Hospital General Cuajimalpa.

Representantes del pueblo originario de El Contadero hicieron entrega formal al Gobierno de la Ciudad de México de los resultados obtenidos en la Etapa Deliberativa, en la cual el pueblo originario de El Contadero ACEPTA la recuperación, modernización y transformación del desaparecido Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa en Hospital General Cuajimalpa.

Representantes del pueblo originario de El Contadero entregaron los documentos generados en las diferentes sesiones de la Etapa Deliberativa, sustento de la decisión a favor de la propuesta.

Del mismo modo, se presentó a las personas integrantes de la Mesa de Seguimiento de Acuerdos, quienes forman el órgano representante de la población originaria encargada de dar seguimiento a la recuperación, modernización y transformación del desaparecido Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa en Hospital General Cuajimalpa.

II. CONSULTA INDICATIVA A LA POBLACIÓN DE CUAJIMALPA DE MORELOS

De manera paralela al desarrollo de la consulta indígena, el sábado 14 y el domingo 15 de diciembre se llevó a cabo un ejercicio de consulta indicativa en 30 puntos de la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, con el objetivo de obtener el consentimiento de la población no originaria de El Contadero, residente en la alcaldía, respecto a la Recuperación, Modernización y Transformación del desaparecido Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa en Hospital General de Cuajimalpa.

En los 30 puntos definidos se repartieron, en promedio, 500 boletas conteniendo la siguiente pregunta:

Una vez cumplido con los estudios, regulaciones y permisos necesarios, ¿estás de acuerdo o no en la propuesta de Recuperación, Modernización y Transformación del desaparecido Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa en Hospital General de Cuajimalpa?

a) SÍ estoy de acuerdo

b) NO estoy de acuerdo

Como resultado de este ejercicio democrático, se contabilizaron 14,194 votos efectivos, de los cuales 13,714 (96.61%) optaron por el SÍ y 434 (3.05%) por el NO, registrándose también 46 votos (0.32%) declarados NULOS.

III. ENCUESTA ELECTRÓNICA

De manera paralela al desenvolvimiento de la consulta indicativa in situ, el Gobierno de la Ciudad de México tomó la decisión de ampliar la consulta sobre la Recuperación, Modernización y Transformación del desaparecido Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa en Hospital General de Cuajimalpa al resto de la población residente en la alcaldía de Cuajimalpa y a la población residente en la Ciudad de México.

Por instrucciones de la Jefa de Gobierno se solicitó a la Agencia de Innovación Pública (ADIP), a través de la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental de la Secretaría de Gobierno, la apertura de una encuesta en línea para conocer la opinión de la población en general.

La encuesta electrónica constó de 13 preguntas relacionadas con la Recuperación, Modernización y Transformación del desaparecido Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa en Hospital General de Cuajimalpa y estuvo disponible del 11 y hasta el 22 de diciembre de 2019 en el portal Plaza Pública, con dirección: http://bit.ly/participahospitalcuajimalpa.

Los resultados de la encuesta en línea se publicaron el 23 de diciembre de 2019, con los siguientes resultados:

- Se tuvo una participación de 1 mil 90 personas, de las cuales, 954 (87%) son residentes en la alcaldía de Cuajimalpa.
- A la pregunta ¿Usted piensa que se debe reconstruir el hospital? El 96% de las y los encuestados se manifestó a favor y 3% en contra.
- A la pregunta ¿Está de acuerdo o en desacuerdo con que el nuevo hospital se construya en Contadero? El 91% de las y los encuestados manifestaron estar “de acuerdo”, 6% no está de acuerdo y 3% “no sabe o no contesta”.
- En la pregunta ¿Se debe construir un Hospital Materno Infantil o un Hospital General en Cuajimalpa? 86% de las personas encuestadas respondió que un Hospital General y 11% se expresó a favor de un Hospital Materno Infantil.
- Respecto a la pregunta ¿Qué tanto creería en los resultados de esta consulta? 59% respondió “mucho”, 32% “poco”, 2% respondió que “nada” y 6% “no sabe/no contesta”.
- A la pregunta ¿Qué tan importante le parece que se consulten con las y los ciudadanos la construcción de este tipo de obras? el 82% de las personas respondieron que “muy importante”, el 12% que “poco importante” y el 3% respondió que “nada importante”.

HOSPITAL GENERAL
CUAJIMALPA

COORDINACIÓN METROPOLITANA

La Zona Metropolitana del Valle de México está conformada por 59 municipios del Estado de México, uno del Estado de Hidalgo y las 16 alcaldías de la Ciudad de México, en conjunto suman una población estimada en 21.9 millones de personas, de acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población.

Con la finalidad de atender los temas de la interacción metropolitana, el Gobierno de la Ciudad de México impulsó el acercamiento con los gobiernos de los estados de México e Hidalgo, así como el federal y organizaciones sociales, para establecer los mecanismos de coordinación y concurrencia, de concertación con la sociedad y, sobre todo, diseñar soluciones conjuntas para las necesidades de los millones de habitantes que viven y transitan en la zona metropolitana.

LEY DE DESARROLLO METROPOLITANO

Desde el inicio de esta administración, la Ciudad de México impulsó la propuesta de una iniciativa de Ley de Desarrollo Metropolitano para la ZMVM, en conjunto con los gobiernos del estado de México e Hidalgo, con el respaldo del Gobierno Federal.

El 27 de septiembre de 2019 se efectuó el Foro de Presentación de la iniciativa de Ley de Desarrollo Metropolitano para la ZMVM en el Congreso del Estado de Hidalgo, por parte de los gobiernos del Estado de México, Hidalgo y la Ciudad de México; y, el 10 de diciembre de 2019, se realizó la presentación ante la Décima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad de la Cámara de Diputados.

La contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, ha interrumpido temporalmente la continuidad del proceso legislativo para la aprobación y publicación de esta Ley.

REUNIONES PREPARATORIAS DE COMISIONES METROPOLITANAS

Los gobiernos del Estado de México, Hidalgo y de la Ciudad de México avanzan, por conducto de las respectivas comisiones, en la atención de las agendas de trabajo en los campos de seguridad, medio ambiente, agua y drenaje, salud, movilidad, ordenamiento territorial, desarrollo económico y protección civil. Se han celebrado dos rondas de reuniones para la definición de agendas conjuntas, en diciembre de 2018 y en junio, julio y agosto de 2019.

Entre las acciones impulsadas del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020 destacan:

- **Seguridad Pública** se han realizado: el Operativo Frontera en Zonas Limítrofes, para combatir el robo a bordo de transporte público; la ejecución del Corredor Seguro y Doble Muro de Despliegue y Operación en las Zonas Limítrofes del Valle de México; y, la Estrategia para reducir el Robo de Vehículo en la Zona Centro del país. En el primero participan la Guardia Nacional, Policía Estatal del Estado de México, Policía Preventiva de la SSC de la Ciudad de México, así como los C5's de la Ciudad de México y del Estado de México; en el segundo participan 8 alcaldías de la Ciudad de México y 7 municipios del Estado de México, en coordinación con las corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno; y, en el grupo de acciones para reducir el robo de vehículos, se suman Tlaxcala, Morelos, Querétaro y Puebla a los estados de México, Hidalgo y Ciudad de México.
- **Movilidad.** Avanzó el proyecto ejecutivo del Centro de Transferencia Modal CETRAM Indios Verdes, en proceso de revisión, con la proyección de iniciar la licitación a finales de septiembre; regulación del transporte de carga. Con ayuda de la embajada británica, a través del Programa de Asistencia Técnica del Departamento de

Negocios, Energía y Estrategia Industrial, se financió un estudio desarrollado por Steer para fortalecer las políticas de regulación del transporte de carga, con miras a contribuir en la reducción de emisiones del sector transporte en la ciudad.

- **Medio ambiente.** Los gobiernos de la Ciudad de México, el Estado de México y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de México, establecieron 14 acciones prioritarias dirigidas a mejorar la calidad del aire, como uno de los aspectos centrales de la situación ambiental de la región. Además del intercambio de información y la coordinación en materia forestal, se destaca el establecimiento de una mesa técnica para el manejo coordinado del Río Ameca y la generación de una propuesta para fomentar la conectividad de los espacios naturales compartidos con la creación de infraestructura verde y azul, a través del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental de la Ciudad de México, con el objetivo de fortalecer la agenda interinstitucional y los beneficios compartidos en la materia.
- **Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.** En coordinación con CONAGUA se trabaja en el análisis de riesgos de carácter hidrometeorológicos para la actualización del Atlas Nacional de Riesgos. Así como el establecimiento del grupo técnico de trabajo para el análisis de los avances en los Atlas de Riesgo de cada una de las entidades para unificar y homogeneizar el Atlas de Riesgo Metropolitano; la modelación de la activación de los sistemas de inundaciones para ubicar las zonas vulnerables de la ZMVM y la creación de una red de monitoreo sismológica para la ZMVM. Ya se cuenta con un inventario y plataforma de personal capacitado en Protección Civil y acuerdos conjuntos respecto a los esquemas operativos de “Hospital Seguro”.

- **Salud.** Se lograron avances en las siguientes líneas de acción: Planear, coordinar y desplegar acciones concretas para la solución de necesidades de salud que son compartidas por las poblaciones respectivas; compartir información y definir las actividades de vigilancia epidemiológica, de fomento y protección sanitaria, así como de promoción de la salud; coordinar la respuesta efectiva de la atención prehospitalaria, y la referencia y contrarreferencia de pacientes a los diferentes niveles de atención médica, y capacitar a los prestadores de servicios para atender las situaciones de emergencia y desastres.

ENLACE GUBERNAMENTAL

La Ciudad de México está presente en el análisis y discusión de los temas abordados en la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), con énfasis particular en los de impacto en la Ciudad de México.

Cabe destacar la relevancia de las gestiones realizadas en el marco de la CONAGO, donde a través de la Comisión de Infraestructura, se entregó a la Unidad de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un paquete de 32 propuestas de proyectos de alto impacto de las Entidades Federativas.

Por parte de la Ciudad de México inscribimos el proyecto para la Modernización de las 17 subestaciones de rectificación y de la subestación de alta tensión Buen Tono de 85/15 Kv, así como el cableado de mediana tensión para los circuitos de tracción y alumbrado y fuerza de la Línea 1 por un monto total de inversión de 3 millones 216 mil pesos.

Además de dar seguimiento a las actividades de las diversas comisiones y participar en ellas, se mantiene la comunicación con la SHCP, a fin de lograr la aprobación del proyecto de Alto Impacto que se gestiona a través de la Comisión de Infraestructura.

Durante el periodo del informe de gobierno correspondiente al año 2020 se han atendido las convocatorias de las comisiones de la CONAGO a diversas reuniones para el desahogo de temas como seguridad y justicia; infraestructura; medio ambiente, recursos hídricos y cambio climático; turismo; salud; protección integral de niñas, niños y adolescentes, entre otras.

COMISIÓN BILATERAL DE LÍMITES

Vecinos, comisiones legislativas e instituciones han hecho planteamientos para manifestar la necesidad de resolver problemas en límites metropolitanos e internos de la Ciudad de México.

La Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales del Congreso local, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana consensuaron la atención a un conjunto de casos a partir de lo establecido en la Ley del Territorio de la Ciudad de México, con base en tres criterios básicos:

1. Claridad en la solicitud de revisión en materia de diferendo limítrofe entre demarcaciones, conforme lo establecido en los artículos 8 (límites) y 24 (criterios de límites) de la Ley del Territorio de la Ciudad de México relacionado con los límites territoriales.
2. Claridad en el número de habitantes en el polígono a consultar, conforme al artículo 29 de la Ley del Territorio de la Ciudad de México.
3. Señalamiento claro de inflexiones en el tramo motivo de la solicitud de revisión en materia de diferendo limítrofe entre demarcaciones, conforme al artículo 8 de la Ley del Territorio de la Ciudad de México.

Para el caso de los límites metropolitanos, además se realizaron recorridos y mesas de trabajo con el área de límites del gobierno del Estado de México, SEDUVI. Se integró documentación, se realizaron análisis de

casos con apego a la legislación (Acuerdo 1898 y Convenio Amistoso 1994), se realizaron mapeos por tramos limítrofes y se impulsó la coordinación de la atención a problemáticas de gestión social específicas.

Los cuatro casos metropolitanos son:

- Santa Catarina (Límite Tláhuac y Valle de Chalco).
- Emiliano Zapata (Límite Iztapalapa y La Paz).
- Atrás del Tequiquil (Límite GAM y Tlalnepantla).
- Cacalote (Límite Cuajimalpa y Huixquilucan).

Los cinco casos de Límites Internos de la Ciudad de México son:

- Ampliación Arboledas (Iztapalapa- Tláhuac).
- Santiago Tulyehualco-Olivar Santa María-San Sebastián- (Xochimilco-Tláhuac).
- Colegio Militar (Tlalpan-Xochimilco).
- Mojonera Kilómetro 18 (Cuajimalpa-Álvaro Obregón).
- La Conchita San Nicolás Totolapan (Tlalpan-Magdalena Contreras).

CONCERTACIÓN SOCIAL

El carácter de capital del país hace de la Ciudad de México la caja de resonancia nacional para la manifestación de las ideas y las demandas sociales. Esto obliga a un ejercicio abierto de gobierno, donde la atención ciudadana, el diálogo, la concertación y el cumplimiento de acuerdos, sean las principales herramientas para mantener la gobernabilidad y atender las demandas de la población. El respeto a todas las expresiones en la ciudad es un principio irreductible para el actual gobierno.

En este marco, obras de impacto metropolitano, como la ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo-Metro, han generado afectaciones para algunos habitantes de la zona donde se realizan los trabajos. Con la finalidad de resolver situaciones de posible conflicto, la Secretaría de Gobierno ha acompañado a la Secretaría de Obras y Servicios en las mesas de atención y mediación entre vecinos e instancias de gobierno encargadas de los proyectos, para mitigar las afectaciones y en su caso promover la reparación de daños.

Las obras de construcción de la ampliación de la Línea 12 del Metro han generado afectaciones diversas en 160 viviendas de la colonia Primera Victoria. Se registraron 140 viviendas con daños menores en muros, pisos y techos, así como 18 viviendas con requerimiento de recimentación y dos que tuvieron que ser demolidas.

Durante el primer trimestre de 2020 se mantuvo el apoyo para la concertación entre 160 familias afectadas por estos trabajos y la Secretaría de Obras y Servicios para la reparación de daños en sus viviendas. Se han reparado las viviendas de 148 familias y las 12 restantes se encuentran en proceso. De esto dio fe un notario público.

ATENCIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020 el Gobierno de la Ciudad de México realizó 62 recorridos, 207 reuniones con representaciones de los núcleos agrarios, 196 reuniones interinstitucionales y 128 gestiones. Además, se llevaron a cabo 20 mesas de trabajo para la atención de temas específicos como: ejidos con tierras en el municipio Valle de Chalco Solidaridad; ejidos y comunidades con áreas naturales protegidas y zonas de conservación; tren suburbano; Desierto de los Leones, entre otras; 4 sesiones del Consejo de los Núcleos Agrarios de la Ciudad de México y 10 reuniones de la Coordinación Agraria Interinstitucional, en beneficio de más de 4 mil 100 familias del sector agrario.

El 12 de septiembre de 2019 se instaló la Coordinación Agraria Interinstitucional con el Registro Agrario Nacional, la Procuraduría Agraria y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, espacio para el diseño de estrategias y políticas públicas para la atención de temas como: certificación de núcleos agrarios; mediación ante conflictos agrarios; límites territoriales con otras entidades; entre otros temas.

El 26 de septiembre se llevó a cabo el primer encuentro Mujeres ejidatarias de la Ciudad de México con la presencia de más de mil de ellas provenientes de 43 núcleos agrarios, actividad en la que se ofrecieron servicios y asesorías, además se acordó la publicación del libro *Las memorias de las mujeres ejidatarias y comuneras de la Ciudad de México*, el cual recogerá los testimonios de 49 mujeres relativos a la historia y evolución de la participación y representación femenina en el sector agrario.

El 27 de marzo de 2020 se firmó el convenio de colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana, plantel Iztapalapa, institución que realizará la investigación de campo, redacción y edición del libro, impartirán cuatro talleres y grabará 49 cartas en video.

NÚCLEOS AGRARIOS ACTIVOS

La Ciudad de México tiene una superficie de 149 mil 519 hectáreas, de las cuales 87 mil (59%) se consideran suelo de conservación; de éstas, 32 mil hectáreas (37%) son propiedad de ejidos y comunidades, las cuales se encuentran, principalmente, en las alcaldías Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

Más de 24 mil sujetos agrarios están integrados en 36 comisariados ejidales, 10 representaciones comunales y siete comunidades, para sumar 54 núcleos agrarios.

Por medio de conferencias y cursos se brindan herramientas teóricas y jurídicas a los sujetos agrarios para garantizar el orden y actualización en los documentos base de su titularidad agraria.

Se firmaron 45 minutas de acuerdo que plasman las principales problemáticas del sector y se hicieron 35 recorridos físicos que permitieron conocer, de forma presencial, la situación de cada uno de los núcleos agrarios de la Ciudad de México.

Los principales problemas planteados por las representaciones son: actualización de derechos agrarios y designación de sucesores, delimitación de límites ejidales, estatus de bienes comunales, asentamientos humanos irregulares y juicios.

El 12 de septiembre se instaló la mesa de Coordinación Agraria Interinstitucional, integrada por Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; el Registro Agrario Nacional; la Procuraduría Agraria Nacional; el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, y la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, asistida por la Dirección General de Asuntos Agrarios.

En el mes de marzo, se concluyó el diagnóstico de los núcleos agrarios, derivado de un trabajo conjunto con la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, Registro Agrario Nacional, Procuraduría Agraria y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable. El diagnóstico indica que en

la Ciudad de México se tiene registro de 93 núcleos agrarios, de los cuales 46 ya no cuentan con tierra, 9 son bienes comunales y 38 son ejidos. Así mismo identifica al menos 8 comunidades no registradas, las llamadas "de Hecho". Es así como más de 40 mil familia integran al sector agrario, de los cuales el 34% son mujeres y el 66% hombres. El agrario y comunal representan más del 40% del suelo de conservación.

Hay 10 órganos de representación inscritos ante el Registro Agrario Nacional (RAN) hasta el 2020; 20 órganos de representación vigentes hasta el 2021, 9 hasta el 2022, y 35 Núcleos Agrarios sin representación inscrita ante el RAN.

Con el objetivo de analizar y deliberar acerca de la situación actual del sector agrario en la Ciudad de México, los retos que contribuyan a erradicar el rezago agrario, consolidar un desarrollo democrático organizacional de los ejidos y comunidades, así como potenciar su economía en el uso y aprovechamiento de sus tierras en términos sustentables el 3 de marzo se instaló la Comisión Organizadora de la Primera Convención Agraria de la Ciudad de México, integrado por representantes de instituciones en los tres órdenes de gobierno y representantes de los núcleos agrarios. La Comisión será la encargada de definir los lineamientos y pormenores para llevar a cabo la Convención.

La emergencia sanitaria por COVID-19 nos presenta retos de comunicación y continuidad a la gestión que se lleva a cabo con los núcleos agrarios, es por ello que el Gobierno de la Ciudad de México, mediante el Plan de Regreso de Atención al Sector Agrario, en el contexto de la nueva normalidad retomó la coordinación y la atención a los ejidos y comunidades mediante la realización de al menos 5 videollamadas grupales con los Comisariados ejidales y Representantes de Bienes comunales; 40 videollamadas de gestión y seguimiento con los comisariados ejidales y 20 videollamadas interinstitucionales con instancias de los tres órdenes de gobierno.

Durante los meses de junio y julio disminuyeron en un 95 por ciento las reuniones presenciales con las representaciones agrarias e instituciones. Las videoconferencias fueron la herramienta que permitió continuar con el trabajo interinstitucional.

SISTEMA PENITENCIARIO

SISTEMA PENITENCIARIO

Al 31 de julio de 2020, la población privada de la libertad en la Ciudad de México era de 26 mil 93 personas distribuidas en 13 centros penitenciarios, dos para mujeres y 11 de hombres. De estas personas, 7 mil 652 son procesadas y 18 mil 924 están sentenciadas; 23 mil 929 corresponden al fuero común y 2 mil 647 al federal. El delito con mayor número de personas privadas de la libertad es robo calificado, con 10 mil 781 registradas, lo que representa el 40% de la población. Al inicio de esta administración la población penitenciaria era de 26 mil 195.

La población varonil es de 23 mil 929 personas, de los cuales 36.98% tiene entre 30 y 39 años; 47.99% cuenta con estudios de hasta nivel secundaria, y 25.90% cursó desde bachillerato hasta posgrado; en tanto, 27% se dedicaba al comercio antes de ser detenido.

La población femenina representa 5% del total, con 1 mil 456 mujeres, de las cuales 521 tienen entre 30 y 39 años de edad; 637 poseen estudios de nivel de secundaria y 497 superiores a bachillerato.

Antes de ser detenida, 30% de la población femenina en reclusión se dedicaba a actividades domésticas. Los delitos que más se cometieron fueron: 25%, privación ilegal de la libertad; 24%, robo calificado, y 21%, homicidio.

Del total de las personas privadas de su libertad, 20 mil 760 son originarias de la Ciudad de México; 1 mil 990 del Estado de México; 526 de Veracruz; 2 mil 865 de otras entidades, y 294 son extranjeros.

AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

Para optimizar el funcionamiento y la adaptación a las nuevas actividades implementadas en los centros penitenciarios de la Ciudad de México es necesario llevar a cabo obras de mantenimiento, rehabilitación y construcción, de manera constante.

Durante el periodo del 1° de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, los trabajos se concentraron principalmente en el Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan, en la Penitenciaría de Santa Martha, así como en la Comunidad de Atención Especializada para Adolescentes de San Fernando.

En el Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan se construyó la Clínica de Adicciones para Mujeres, la cual a la fecha se encuentra habilitada como área de confinamiento por la actual emergencia sanitaria por el COVID19, pero una vez levantada la contingencia sanitaria se procederá a su equipamiento e inicio de operaciones.

Se realizaron adecuaciones a la Casa de Medio Camino de Mujeres, la cual cuenta con un 98% de avance, además se dio mantenimiento a edificios, instalaciones y equipamiento; quedan pendientes los trabajos de infraestructura de voz y datos, servicios de energía, agua y equipamiento de las mismas.

Respecto a la Comunidad de Atención Especializada para Adolescentes de San Fernando, se construyó un parque público, se reubicaron los servicios, el área canina y el estacionamiento dentro de la comunidad y se dio mantenimiento al edificio, las instalaciones y el equipamiento.

En la Penitenciaría se rehabilitó el gimnasio y se dio mantenimiento al centro escolar, a los dormitorios y a servicios generales. Asimismo, se proporcionó nuevo equipamiento necesario y se trabajó en el proyecto para la construcción de dos edificios con capacidad total de 1 mil 008 espacios para las personas privadas de la libertad.

Se iniciaron los trabajos del proyecto de construcción de una nueva unidad de reacción inmediata y la edificación que albergará

la unidad K9, esto como parte de las acciones de modernización y mejoras de trabajo.

En el programa de acreditación de los centros penitenciarios se realizó la entrega de un espacio provisional para la instalación de un simulador de tiro, donado por la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de Estados Unidos de América en México.

CASA DE MEDIO CAMINO FEMENIL

El Sistema Penitenciario de la Ciudad de México cuenta con dos centros femeniles en los que alrededor de 1 mil 300 mujeres privadas de la libertad realizan actividades destinadas a cumplir su proceso de reinserción a su núcleo familiar y a la sociedad, desde una perspectiva de género y de derechos.

Para fortalecer el proceso de reinserción social de aquellas mujeres bajo tratamiento preliberacional en instalaciones y con personal adecuado, el Gobierno de la Ciudad construyó una Casa de Medio Camino Femenil, la cual está integrada por dos niveles de construcción, con tres áreas de dormitorios, cocina y comedor equipados, consultorio médico, biblioteca, sala de cómputo, taller, espacios recreativos y deportivos, en el Centro Femenil de Reinserción Social "Tepepan".

Las obras concluyeron el 31 de julio de 2020. Antes, durante el mes de marzo del presente año iniciaron las actividades de capacitación del personal que brindará herramientas psicosociales para una intervención a nivel cognitivo y emocional, una vez se levante la contingencia sanitaria por COVID-19 al interior del Sistema Penitenciario, y se equipe el edificio.

ATENCIÓN A LAS ADICCIONES EN EL CENTRO FEMENIL DE REINSERCIÓN SOCIAL

El consumo de sustancias psicoactivas, los trastornos que provoca y las afecciones sanitarias conexas son problemas importan-

tes de salud pública, por lo que la presencia de mujeres privadas de la libertad con antecedentes de uso de estas sustancias en el Centro Femenil de Reinserción Social y Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla requiere tratamiento profesional. Para ello, el Gobierno de la Ciudad de México construyó una clínica para la atención a las adicciones en este centro.

Debido a la contingencia sanitaria con motivo del virus COVID-19, el Centro de Atención Integral a las Adicciones fue habilitado como un espacio de recuperación y aislamiento para mujeres privadas de su libertad con este virus. Una vez levantada la emergencia sanitaria, se concluirá el equipamiento de estas instalaciones, en las que se realizará: tamizaje y diagnóstico de consumo de sustancias psicoactivas, tratamiento terapéutico profesional, atención médica, grupo de ayuda mutua y acompañamiento profesional las 24 horas del día. El tratamiento tendrá una duración de tres meses en instalaciones de la clínica y un postratamiento de seis meses al exterior. En una primera etapa se atenderán a 52 mujeres privadas de la libertad con antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas.

KIOSCOS DIGITALES DE SERVICIOS

Los trámites y servicios en los centros penitenciarios son actividades históricamente afectadas por la corrupción. Por esto, con el objetivo de combatir e inhibir posibles actos de este tipo y ofrecer transparencia en las actividades que se realizan en el interior de dichos centros, el Gobierno de la Ciudad tomó la decisión de digitalizar estas actividades, a través de la instalación de kioscos digitales de servicios para personas privadas de la libertad.

Asimismo, mediante equipos tecnológicos se evita la intermediación de servidores públicos en la gestión y aprobación de trámites vinculados con régimen de visitas, solicitudes de estímulos, recompensas, actividades educativas, laborales, culturales, deportivas y de reubicación de dormitorios, entre otros.

El 28 de noviembre de 2019 se iniciaron las actividades de los dos primeros módu-

los de servicios en el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte.

Del 23 de mayo al 31 de julio de 2020, se realizaron adecuaciones estructurales para la instalación de dos módulos más en el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente, los cuales incluyen dos kioscos de servicios digitales, tres torniquetes, puerta de acceso a personas con discapacidad, área de enrolamiento, informes y soporte técnico del Sistema de Control de Acceso para Visitantes (SICAVI). En esta primera etapa suman cuatro los módulos instalados, con un presupuesto de 28.7 millones de pesos.

Con lo anterior, la Secretaría de Gobierno busca combatir las prácticas de corrupción generalizadas en las cárceles de la ciudad, las cuales tienen un costo para los familiares de las personas privadas de su libertad, al tiempo de alcanzar el objetivo de transparentar el ejercicio de gobierno, a través del aprovechamiento de los avances en tecnología en beneficio de la reinserción social y el respeto a los derechos de las personas privadas de la libertad.

SEGURIDAD PENITENCIARIA

DECOMISOS DE SUSTANCIAS Y OBJETOS PROHIBIDOS

Con el objetivo de garantizar la seguridad al interior de los centros penitenciarios y evitar que las personas privadas de su libertad cuenten con objetos y sustancias prohibidas al interior de los mismos, como aparatos de telefonía móvil, armas punzo cortantes, sustancias psicotrópicas y bebidas alcohólicas, se implementaron operativos en dormitorios, áreas comunes y vehículos que por diversos motivos debían ingresar a los centros penitenciarios.

Durante este periodo se realizaron 14 mil 994 revisiones en pasillos, dormitorios y espacios comunes de los 13 centros penitenciarios. Como resultado de estas revisiones se incautaron 3 kilogramos y 991 paquetes, sobrecitos y cigarrillos de mariguana; 752 grapas, 11 envoltorios y 30 gramos de cocaína; 816 puntas, navajas y cuchillos; un mil 296 celulares y 588 chips; 810 litros de bebidas alcohólicas; un mil 130 pastillas roche.

Esta actividad permitió mantener la seguridad institucional y la gobernabilidad al interior de los centros penitenciarios de la Ciudad de México, y contribuir al cumplimiento de los objetivos del programa de gobierno en materia de Cero Agresión y Más Seguridad.

TRASLADOS

Otra acción en materia de seguridad al interior del Sistema Penitenciario es la relacionada con el traslado de personas privadas de la libertad. Durante el periodo del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020 se llevaron a cabo 43 mil 437 traslados, de los cuales 30 mil 122 se hicieron a través de los túneles de los centros que conducen a las salas del

Tribunal Superior de Justicia y 12 mil 779 por camionetas de traslado a salas de juicios orales.

De manera adicional se hicieron 960 traslados entre reclusorios y 216 a centros federales; estos últimos, en coordinación con las autoridades de Prevención y Readaptación Social Federal. Además, el personal de seguridad penitenciaria custodió 66 mil 200 audiencias en salas orales y vigiló a 16 imputados en camas de hospital.

CONTROL DE INGRESOS Y VISITAS

El Sistema Integral de Control y Acceso para Visitantes (SICAVI) instalado en los Reclusorios Preventivos Varoniles Norte, Oriente, Sur y el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte, consiste en un sistema de identificación biométrica. En el periodo comprendido del 1° de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020 se realizaron 31 mil 935 actualizaciones de kárdex de forma digital y 20 mil 162 enrolamientos para el acceso de visitantes, en calidad de visita familiar y extranjeros.

CERTIFICACIÓN

Como parte de los esfuerzos enfocados a establecer un modelo que permita la creación de políticas y procedimientos que impacten en forma positiva en el orden, disciplina y calidad de vida de las personas privadas de su libertad, se dio seguimiento al programa de Acreditación de los Centros Penitenciarios de la Ciudad de México.

En agosto de 2019, la Asociación de Correccionales de América otorgó el certificado de reacreditación al Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II y en enero de 2020 hizo lo mismo con el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente.

Ambos centros lograron mantener la acreditación de dicha asociación al certificar que dieron cumplimiento al cien por ciento de los 137 estándares internacionales que revisan cuestiones de seguridad, protección, orden, cuidado, programa y actividades, justicia y administración, así como la gestión del centro en forma profesional y responsable.

Actualmente se encuentran en proceso de acreditación el Centro Femenil de

Reinserción Social Tepepan, en tanto que la Casa de Medio Camino y la Comunidad de Atención Especializada para Mujeres están en proceso de reacreditación.

REINSERCIÓN SOCIAL AL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS

DETERMINACIÓN DE TRATAMIENTOS

Con el propósito de determinar las actividades orientadas a la reinserción social de cada persona privada de la libertad, en el periodo que se informa se realizaron 36 mil 531 diagnósticos.

TRABAJO PENITENCIARIO

Gran parte de la población que ingresa a los centros penitenciarios no cuenta con capacitación y experiencia laboral, lo que complica su proceso de reinserción social y limita sus oportunidades al mercado laboral aunado a un amplio sector que proviene de la economía informal.

El modelo de reinserción social de la Ciudad de México considera el trabajo como una de las herramientas que permiten favorecer la reincorporación de las personas privadas de la libertad a la sociedad a partir del desarrollo de capacidades laborales.

En este periodo, 15 mil 688 personas privadas de la libertad (14 mil 470 hombres y 1 mil 218 mujeres) tuvieron asignada alguna comisión laboral en alguno de los 13 centros penitenciarios de la capital.

ACTIVIDADES LABORALES PARA BENEFICIOS PRELIBERACIONALES

Durante el periodo que se reporta 8 mil 349 personas privadas de la libertad fueron comisionadas en actividades de limpieza y servicios generales en las instalaciones de los propios centros penitenciarios. Las horas laboradas son contabilizadas en su expediente para la obtención de beneficios preliberacionales.

AUTOEMPLEO

Con el objetivo de fomentar competencias laborales que les permitan emplearse y generar ingresos económicos a través de la comercialización de productos y/o servicios, se desarrollaron actividades artesanales y en oficios como peluquería y elaboración de alimentos. Durante el periodo del presente informe 6 mil 096 personas privadas de la libertad participaron en estas actividades.

PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Durante este segundo año, el Gobierno de la Ciudad ejerció un presupuesto de 7.3 millones de pesos, en beneficio de 4 mil 949 personas privadas de la libertad que participan en actividades productivas y de capacitación en alguno de los 13 centros penitenciarios.

Durante el periodo que se reporta se amplió la capacidad instalada en los talleres de costura institucional del Sistema Penitenciario, a través de la donación de equipamiento por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), lo que permitió pasar de 55 a 72 equipos en los talleres de costura y sastrería.

Estas acciones contribuyen a fortalecer el proceso de reinserción socio laboral de este sector, disminuir su reincidencia delictiva y hacer efectiva la igualdad de derechos sociales para todos.

EMPRESAS PENITENCIARIAS

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020 se celebraron 27 convenios de colaboración con empresas del sector privado o personas físicas con actividad empresarial como socios industriales y/u organismos capacitadores en diferentes rubros laborales que se implementan en el sistema penitenciario como inyección de plástico y manufactura textil.

En estas actividades las empresas brindan una contraprestación de pago de uso de suelo y ayuda económica a las personas privadas de su libertad. Durante el periodo del presente informe 543 personas fueron comisionadas en alguna de las 26 empresas o socios industriales y recibieron un pago equivalente a un salario mínimo por su trabajo.

CAPACITACIÓN PENITENCIARIA

Durante el periodo que se reporta, la Secretaría de Gobierno sumó esfuerzos con otras dependencias de la administración pública, asociaciones civiles y el sector privado para implementar acciones de capacitación en beneficio de los procesos de reinserción laboral de las personas privadas de la firma de acuerdos de colaboración.

A la fecha se encuentran vigentes 51 convenios de capacitación y establecidos acuerdos de colaboración con instituciones internacionales como Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito de la Organización de las Naciones Unidas, del gobierno federal, tales como el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) y la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), así como del gobierno de la Ciudad como es el caso de las Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE), el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad

de México (FONDESO) y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Se trabajó además con organizaciones de la sociedad civil como Reinserta A.C.; Fundación Rebeca Lan A.C.; La Bola A.C. y Foro Shakespeare, mientras que con la iniciativa privada destaca el convenio de colaboración establecido con Microsoft México.

La participación de instituciones y organismos capacitadores se llevó a cabo en los sectores industrial, tecnológico, de servicios, agrícola y artesanal de la siguiente manera:

Industrial

Se ofrecieron cursos basados en un conjunto de actividades y oficios a través de los cuales las materias primas son transformadas en bienes manufacturados de consumo como: inyección de plásticos, pintura, confección de prendas de vestir, costura industrial, plomería, carpintería, herrería, mecánica, panadería y repostería y las llamadas tecnologías domésticas.

Tecnológico

Se impartieron cursos de conocimiento y utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), así como para el desarrollo de habilidades digitales, con las empresas Microsoft y Dell México. Los contenidos de estas capacitaciones incluyen temas como: tecnologías de envío, recepción, procesamiento, almacenamiento y recuperación de información; elaboración de cálculos y resultados para la realizar informes; mantenimiento de equipos de cómputo básico; reparación de computadoras de escritorio y *Laptops*; mantenimiento preventivo y correctivo a discos duros, y reparación de *tablets* y mantenimiento a impresoras.

Servicios

Estos cursos estuvieron dirigidos a fomentar la inserción en el mundo laboral y el autoempleo, en áreas como turismo, finanzas, contabilidad, calidad en el servicio, adminis-

tración, microempresas, desarrollo humano, corte de cabello, técnicas de peinado, cultora de belleza y cosmetología.

Agrícola

Capacitaciones orientadas a que las PPL se incorporen al desarrollo de negocios y empleos *verdes* basados en la producción y obtención de materias primas de origen vegetal, a través del cultivo y crianza de animales de traspatio (conejos, patos y gallinas), avicultura (recolección de huevos), piscicultura (criadero de carpas); también, huertos y cultivos urbanos, hidroponía, cultivo de hortalizas, setas, cultivo de productos orgánicos para venta y autoconsumo, lombricomposta, productos herbolarios, plantas de ornato, transformación de plantas medicinales, elaboración de productos de higiene personal con plantas. Adicionalmente, se imparten cursos como cultivos de hortalizas, decoración y reconstrucción de espacios verdes a través de técnicas de decoración y ornato, remediación de suelos, cultivo y transformación de plantas medicinales.

Artesanal

Otra de las áreas de capacitación es la referente a la elaboración de productos manuales con técnicas tradicionales, como peletería, , rafia, pintura en óleo, muebles de madera, ebanistería, repujado, pasta francesa, cerámica, reciclado artístico, tejido artesanal, joyería y figuras de papel maché.

Durante el periodo que se reporta, en el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México se impartieron 1 mil 892 cursos de capacitación para el trabajo, en los que participaron 23 mil 676 personas privadas de la libertad.

Por rubros, el industrial se ubicó como el de mayor demanda, con 1 mil 074 cursos y 9 mil 379 PPL participantes; le siguió el de servicios, con 420 cursos y 7 mil 22 participantes; 315 cursos sobre técnicas artesanales, en los que participaron 5 mil 343 PPL; se impartieron además 43 cursos en temas tecnológi-

cos en beneficio de 1 mil 102 PPL; y 36 cursos del área agrícola con 573 participantes.

De entre estas capacitaciones destaca el primer curso "Desarrollo de Habilidades Digitales", implementado en conjunto con las empresas Microsoft, Dell y la unidad de apoyo al sistema de justicia de la Secretaría de Gobernación. Participaron 25 servidores públicos de los talleres de capacitación y trabajo penitenciario, quienes a su vez lo impartirán a 210 mujeres y 315 hombres privados de la libertad durante el presente año.

En apoyo a esta actividad, se recibió una donación de 5 equipos de cómputo a través de la asociación civil Robotix y la empresa Dell. Además, en el taller de carpintería del Reclusorio Norte se diseñó y elaboró el mobiliario para el equipamiento de las dos primeras aulas de Desarrollo de Habilidades Digitales, que serán instaladas en los centros femenil y varonil de Santa Martha Acatitla, respectivamente.

CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

El 12 de agosto de 2019 la Secretaría de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, suscribió un convenio de colaboración con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, principal entidad certificadora a nivel nacional, lo que convierte al Sistema Penitenciario de la Ciudad de México en el primero a nivel nacional avalado para capacitar, evaluar y/o certificar las competencias laborales de las personas privadas de la libertad con reconocimiento oficial.

Mediante este convenio el Sistema Penitenciario es reconocido como una entidad certificadora y evaluadora, con lo cual se disminuye en un gran porcentaje la carga económica al emitirse los certificados a costo social; Refuerza el desarrollo de competencias laborales e incrementa las oportunidades de empleabilidad de las personas privadas de su libertad que egresan de los centros penitenciarios, y disminuye sus niveles de reincidencia; forma parte de la Red de prestadores de servicios del CONOCER con quien opera de manera conjunta el sistema de capacitacion, evaluación y certificación.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El 1° de agosto de 2019, el Gobierno de la Ciudad de México firmó un memorando de entendimiento con la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito y el Ministerio de Justicia de la República de Italia para implementar el programa de Labores de Pública Utilidad, mediante el cual personas privadas de la libertad con bajo perfil de riesgo social y próximos a cumplir sus condenas, podrán trabajar fuera de los centros penitenciarios para hacer actividades como reforestación, separación de residuos sólidos, arreglo de mobiliario urbano y teatro penitenciario.

Se llevarán a cabo jornadas de mejoramiento urbano de zonas estratégicas en las alcaldías que forman la Ciudad de México, mediante las siguientes líneas de acción:

- Mantenimiento de zonas verdes y jardines (poda de árboles, arbustos y césped).
- Alumbrado público.
- Talleres de prevención del delito.

El 2 de diciembre se firmó la Hoja de Ruta del Programa Labores de Pública Utilidad en el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, entre la Secretaría de Gobierno y la Oficina de Enlace y Asociación Estratégica de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), así como el Poder Judicial de la Ciudad de México.

En este programa se lleva a cabo la externación temporal de personas privadas de la libertad, que reciben cursos de capacitación y hacen tareas de limpieza, separación de desechos sólidos orgánicos e inorgánicos y cultivos urbanos en la zona aledaña al centro penitenciario.

En el marco de colaboración conjunta entre la Secretaría de Gobierno y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México, se implementó el proyecto «Estándares Avanzados de las Naciones Unidas para el Sistema Penitenciario», cuyo objetivo principal es fortalecer la capacidad institucional de dicho sistema.

El proyecto está dividido en tres etapas: 1) desarrollo de un conjunto de estándares para el adecuado funcionamiento de los centros penitenciarios; 2) pilotaje de dichos estándares, y 3) diseño e implementación de un sistema de evaluación y certificación de centros penitenciarios, basado en los estándares referidos.

Como parte de la segunda etapa del proyecto, y en aras de fomentar el trabajo como eje de la reinserción social, se reinició en 2020 el programa piloto de capacitación laboral artística para las mujeres del Centro Femenil de Reinserción Social, denominado «Recreando Libertad», en el que se brindan conocimientos para impulsar la capacidad creativa de 20 mujeres, a quienes se les otorgan herramientas para mejorar la comercialización de los productos que ellas elaboran.

FOMENTO DEL TRABAJO PENITENCIARIO

Con el objetivo de promover, difundir y comercializar los productos que se realizan en el interior de los centros penitenciarios de la Ciudad de México de manera masiva, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario cuenta con una estrategia de exhibición y venta de estas mercancías que incluye la creación de una marca propia, un catálogo comercial y la participación en ferias artesanales fuera de los centros penitenciarios.

La creación de la marca Hazme Valer permitió fortalecer las estrategias de comunicación y comercialización al exterior de los centros penitenciarios con el objetivo de que una mayor cantidad de personas reconozca este tipo de trabajo y esté en posibilidades de adquirirlo.

Durante el periodo que se reporta se comercializaron productos elaborados en los talleres de autoconsumo de los centros penitenciarios como: pan de muerto tradicional y Rosca de Reyes, en los meses de noviembre de 2019 y enero de 2020, en el que participaron personas privadas de la libertad en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, la Penitenciaría y el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

En conmemoración del Día del Amor y la Amistad, durante los meses de enero y febrero de 2020 se llevó a cabo el proyecto Rosas Penitenciarias, mediante el cultivo de rosales en los huertos urbanos del Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

Además, se integró el catálogo de productos, disponible en la página web: https://www.secgob.cdmx.gob.mx/storage/app/media/catalogo%20sistema%20penitenciario.pdf, donde se puede consultar una variedad de artículos elaborados con madera, herrería, tatuajes en piel, pintura en tela, al óleo, acuarela, repujado, pasta francesa, aerograbado, acrílico, grafito, papel maché o plastilina, así como agrícolas, de panadería, costura, de oficina, libretas, servicios promocionales impresos, de costura industrial y maquila textil.

Otra estrategia para difundir al público en general los productos elaborados en los centros penitenciarios por las personas privadas de su libertad son las ferias de comercialización. Durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2019 al 31 de marzo de 2020, se participó en 14 ferias, entre ellas: por la Transparencia, la de los Pueblos Indígenas 2019; sobre Justicia, Derechos Humanos y Género en el Poder Judicial; del Chocolate y Pan de Muerto; el Bazar Navideño Penitenciario; la del Amor y la Amistad, y la Integral de Servicios para prevenir la Violencia de Género y Seguridad Ciudadana, entre otras.

ACCIONES PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL, LABORAL Y EDUCATIVA

Para garantizar el derecho a la educación de las personas privadas de la libertad, durante el periodo que se reporta 12 mil 659 personas privadas de la libertad se incorporaron a diferentes niveles académicos y 6 mil 019 obtuvieron algún certificado o constancias.

Estas actividades se realizan en coordinación con instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México; la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el Instituto Politécnico Nacional, el Centro de Estudios Avanzados de las Américas, el Colegio de Bachilleres, los Centros de Educación Básica para Adultos, la Dirección General de Sistemas Abiertos (preparatoria abierta), así como de la Dirección General de Bibliotecas y el programa Visitando a los Lectores, ambos de la Secretaría de Cultura.

CULTURA Y DEPORTE

En materia de garantía del derecho a la recreación, la cultura y el esparcimiento de las personas privadas de la libertad, la Secretaría de Gobierno realizó conciertos, obras de teatro, torneos deportivos, exposiciones, talleres y concursos en los 13 centros penitenciarios.

MÚSICA

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de marzo de 2020, las personas privadas de la libertad en los distintos centros penitenciarios participaron en los conciertos de la banda de heavy metal S7N, de su gira Sin Barreras S7N Tour Penales 2019; del grupo de rock Tri Soul in my Mind, La Tremenda Korte, la banda Tierra Nueva San José y el grupo Segregados.

El 18 de diciembre de 2019 la banda sinfónica de la alcaldía Iztapalapa realizó un concierto con música navideña en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

El 23 de febrero de 2020 se llevó a cabo el Festival de Rock Urbano en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, con la participación de los grupos Manto Negro, Ruidos con Mensajes, Fusión Rock y Sam Sam.

Entre febrero y marzo de 2020 se celebró el selectivo del séptimo concurso de *La Voz Penitenciaria*, en el que resultaron ganadores: Raymundo "E", con la interpretación de *No puede ser*; La Tabernera del Puerto, en la categoría de solista, y la Orquesta Lobos, con el conjunto de Adolescentes Orquesta, en la modalidad de grupo. Los ganadores de ambas categorías participarán en la competencia nacional.

TEATRO PENITENCIARIO

La Fundación Arte con Causa, en colaboración con la compañía británica Wind-Up Penguin Theatre Company, presentó un espectáculo infantil, seguido de un taller interactivo de teatro y música en el Cendi del Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el pasado 5 de agosto de 2019.

Por quinto año consecutivo, del 21 al 30 de agosto de 2019, el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México fue sede del Festival Internacional de Cabaret 2019, con la presentación del espectáculo *Las hijas de Aztlán*, montaje de la Compañía de Teatro Penitenciario, y *Por temor a que cantemos libres*, de la Compañía Teatro de los Sótanos.

El 30 de septiembre de 2019, se presentó la obra *Alquimia y transmutación*, en la que participaron actrices profesionales, personas privadas de su libertad, así como personas egresadas del Sistema Penal del Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

El colectivo cultural Arte sin frontera presentó el proyecto *No morirá la palabra, no encerrarán nuestra voz*, con personas privadas de su libertad del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, quienes en septiembre de 2019 dieron una función del montaje escénico *Tierra libre*, obra teatral en la que participan nueve artistas de disciplinas como danza aérea y prehispánica y barras paralelas; en estas obras se ofrecieron parlamentos en náhuatl. A través de la Secretaría de Cultura federal fueron invitados al Complejo Cultural Los Pinos, en octubre pasado.

Durante los meses de octubre a noviembre se realizó la gira del monólogo *Las trampas de la adicción*, en los centros penitenciarios de la Ciudad de México, una obra original del maestro Jorge Correa, conocido como el Padre del Teatro Penitenciario.

Además, los días 17 y 24 de octubre, así como 4 y 6 de noviembre se llevó a cabo la gira del espectáculo *Insomnes*, escrito e interpretado por el actor Ulises Martínez, becario del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes. La obra se presentó en los centros femeniles de reinserción social, en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y en el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente.

Todos los viernes de octubre de 2019 se presentó la obra *Las histéricas historias de las histriónicas hermanas Hímenez*, interpretada por un elenco de ocho personas privadas de la libertad.

También durante el mes de octubre, se realizó el ceremonial interreclusorios de danza prehispánica, en el que intervinieron los calpullis de los reclusorios preventivos varoniles Norte, Oriente y Sur, así como del Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

DEPORTE

El 15 de agosto de 2020 se efectúo una convivencia deportiva con el equipo de tercera división profesional Ángeles de la Ciudad de México, en el Centro Femenil de Reinserción de Santa Martha Acatitla.

El 24 de agosto de 2019 se llevó a cabo la final de Tocho Bandera Femenil de la Liga Play Tocho entre las Guerreras de Santa Martha -equipo integrado por personas privadas de la libertad del Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla- y Fénix, alineación externa, en el Velódromo Olímpico Agustín Melgar.

En noviembre pasado concluyó el Torneo Copa Telmex Telcel 2019, con el encuentro de los equipos del Reclusorio Preventivo Varonil Norte y del Ejército Mexicano, este último se alzó con la Copa.

El 15 de noviembre de 2019 se llevó a cabo la final del concurso interreclusorios Sr. México, en el que participaron 60 personas privadas de la libertad de los reclusorios preventivos varoniles Oriente y Norte, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el módulo de alta seguridad Diamante y los Centros de Ejecución de Sanciones Penales Varoniles Norte y Sur.

También se realizó el "*Tazón Navideño por la Amistad*" de futbol americano entre *Los Renos* del Reclusorio Preventivo Varonil Norte y *Los Gladiadores* del Varonil Oriente, el cual ganaron los primeros.

Se llevó a cabo la final del torneo Interreclusorios "*Box Guadalupano 2019*", en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte; participaron representantes del Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el módulo de alta seguridad Diamante; los reclusorios preventivo varonil Oriente y Sur; el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México y el Centro Penitenciario anfitrión.

En febrero de 2020 arrancaron los torneos de tocho bandera femenil 2020, donde participaron Vaqueritas de Santa Martha, Valkirias y Guerreras de Santa de Santa Martha.

REYES
ORENDAY
ADX
MBJ
BELLIC

EVENTOS INTERRECLUSORIOS

En el mes de noviembre de 2019 se llevó a cabo el evento de Ofrendas Monumentales que ganó la representación del Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II con el tema Grupos vulnerables; en segundo sitio quedó el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y en tercero, el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

Del 17 al 24 de diciembre se celebró el concurso interreclusorios de pastorelas penitenciarias, con la participación de más de 800 personas privadas de la libertad, entre diseñadores, escenógrafos, iluminadores, directores y actores. El primer lugar fue para la pastorela *Estamos preocupados*, del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente; el segundo correspondió a *Una pastorela diferente*, del Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, y el tercero fue para *Magisterio*, del Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS

En septiembre de 2019, la Fundación por un México Bonito, A. C. instaló en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, la exposición *La historia de México a través del arte*, la cual fue visitada por más de 300 personas privadas de la libertad.

Por cuarto año consecutivo, en coordinación con las fundaciones GIN y Jumex se llevó a cabo la exposición de arte-objeto *Otros domicilios* en el Museo del Objeto, del 27 de septiembre al 17 de octubre de 2019; participaron personas con discapacidad psicosocial privadas de la libertad del Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial de la Ciudad de México y del Centro Femenil de Reinserción Social.

El 19 de septiembre de 2019, con el apoyo de la Fundación Elena Poniatowska Amor se proyectó el documental *Nada a nadie, las huellas del temblor*, original de Felipe Haro, documental, en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur; el filme recoge testimonios de

damnificados, rescatistas, periodistas y escritores sobre el terremoto de 1985. El documental fue visto por 300 personas privadas de la libertad.

En el mes de octubre de 2019, se llevó a cabo el 23° Concurso Nacional de Dibujo y Pintura David Alfaro Siqueiros y el 24° Concurso Nacional de Poesía, Salvador Díaz Mirón; que este año incluyó la categoría de poesía en Lengua Indígena.

En enero de 2020 se inauguró la exposición *De ícaros y alas. Libertad desde la cárcel*, en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco, un montaje de artistas privados de la libertad así como egresados del Reclusorio Preventivo Varonil Norte. Se presentaron obras intervenidas con materiales como acrílico y tinta china, entre otros. Con esta actividad se busca romper paradigmas e invitar a la sociedad a evitar la discriminación y los estigmas.

En marzo se instaló la muestra de artes plásticas *ExPrisionismo*, con la participación de 80 obras de las personas privadas de la libertad.

Los días 14 y de 17 de octubre de 2019 se instalaron las bibliotecas de la Fundación Elena Poniatowska, en el Centro Femenil de Reinserción Social, la cual cuenta con más de 1 mil 600 libros, y en el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, cuyo acervo es de más de 1 mil 200 ejemplares.

El 22 de noviembre se llevó a cabo en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla la actividad anual Quinceañeras 2019, gracias al proyecto de la Fundación Alas de Amor. Once personas privadas de la libertad de este centro que son madres pudieron celebrar una fiesta de 15 años a sus hijas. Se llevó a cabo la misa tradicional en la capilla del mismo centro penitenciario; después, las festejadas bailaron el vals con integrantes del ballet Nuevo México, de la alcaldía Iztapalapa. Con lo anterior se busca fomentar la sana convivencia familiar y reforzar los lazos afectivos entre madres e hijas.

Cinco días después se firmó el convenio de colaboración entre la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

Además, se hicieron gestiones para iluminar de anaranjado la fachada principal del edificio que alberga a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y, en colaboración con Proyecto VIVE, se llevaron a cabo actividades y pláticas en los centros femeniles de la Ciudad de México, con la finalidad de promover la igualdad y equidad de género en estos centros.

Talleres

La asociación civil Interculturalidad Salud y Derechos llevó a cabo talleres en favor del deporte y actividades para elaborar productos artesanales; también se impartió una clase masiva de zumba, a cargo de The Team Zumba Fit, en la explanada y área de medidas cautelares del Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

La asociación civil “Arte, Justicia y Género” organizó los talleres y conferencias "Diversidad y efectos de la discriminación, vulneración de los derechos" y "Diversidad sexual", con el objetivo de sensibilizar a los servidores públicos sobre el trato cordial y respetuoso hacia las personas privadas de la libertad.

Con la colaboración de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el 16 de diciembre se mostraron los resultados de los talleres artísticos impartidos en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

Yoga en Prisiones culminó un taller en el módulo de alta seguridad Diamante del Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

Seguimiento a personas preliberadas

Con la adquisición del Sistema de Control y Seguimiento de beneficiados para su proceso de reinserción social, la Coordinación de Control y Seguimiento a Externados, Monitoreo Electrónico y Presentaciones Personales actualmente da seguimiento a 13 mil 526 personas; se ha permitido la validación de las asistencias mediante estaciones de trabajo, a través de datos biométricos (huella dactilar e iris) y fotografía, por lo que el tiempo de espera para la atención a estas personas se redujo de una hora a sólo 15 minutos.

Además, a través de la supervisión electrónica y presentaciones personales, se realizaron un total de 4 mil 956 altas y 1 mil 446 extinciones, debidamente registradas. Con relación a las firmas, se tiene un registro total de 128 mil 937.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PENITENCIARIO

Con el propósito de mantener la gobernabilidad y seguridad de los centros penitenciarios, se realizaron diversas actividades de capacitación y profesionalización dirigidas al personal operativo, de seguridad y administrativo. Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020 se impartieron 292 cursos, en los que participaron 3 mil 709 servidores públicos del

Sistema Penitenciario. Asimismo, se efectuaron 50 evaluaciones de selección de personas para ocupar una plaza vacante en la subsecretaría con perfil administrativo y/o técnico penitenciario.

INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL

Para garantizar a las personas egresadas del Sistema de Justicia Penal su derecho a la reinserción social, al trabajo, la educación, la salud y en especial a la igualdad y la no discriminación, el Gobierno de la Ciudad de México implementó el programa "Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México", cuyo objetivo es generar condiciones que faciliten el acceso a un empleo formal mediante la entrega de 200 apoyos de 5 mil pesos mensuales, por hasta tres meses, para que las personas beneficiarias realicen prácticas laborales en alguna de las empresas participantes en el programa.

Entre el 1 de agosto de 2019 y el 31 de julio de 2020 se benefició a 144 personas con un ejercicio presupuestal de 1 millón 920 mil pesos.

Durante la emergencia sanitaria derivada de la epidemia por COVID-19 se llevaron a cabo adecuaciones para flexibilizar los procesos de incorporación y seguimiento de personas beneficiarias del programa. Con ello se busca garantizar la entrega de apoyos para esta población en el marco de la aplicación de medidas de distanciamiento social.

Asimismo se implementó el programa "Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal", a través del cual se busca contribuir a disminuir la desigualdad entre esta población y favorecer la continuidad de los procesos de reinserción social mediante la entrega de 1500 kits con artículos de primera necesidad, una tarjeta de transporte, y 100 canalizaciones a albergues.

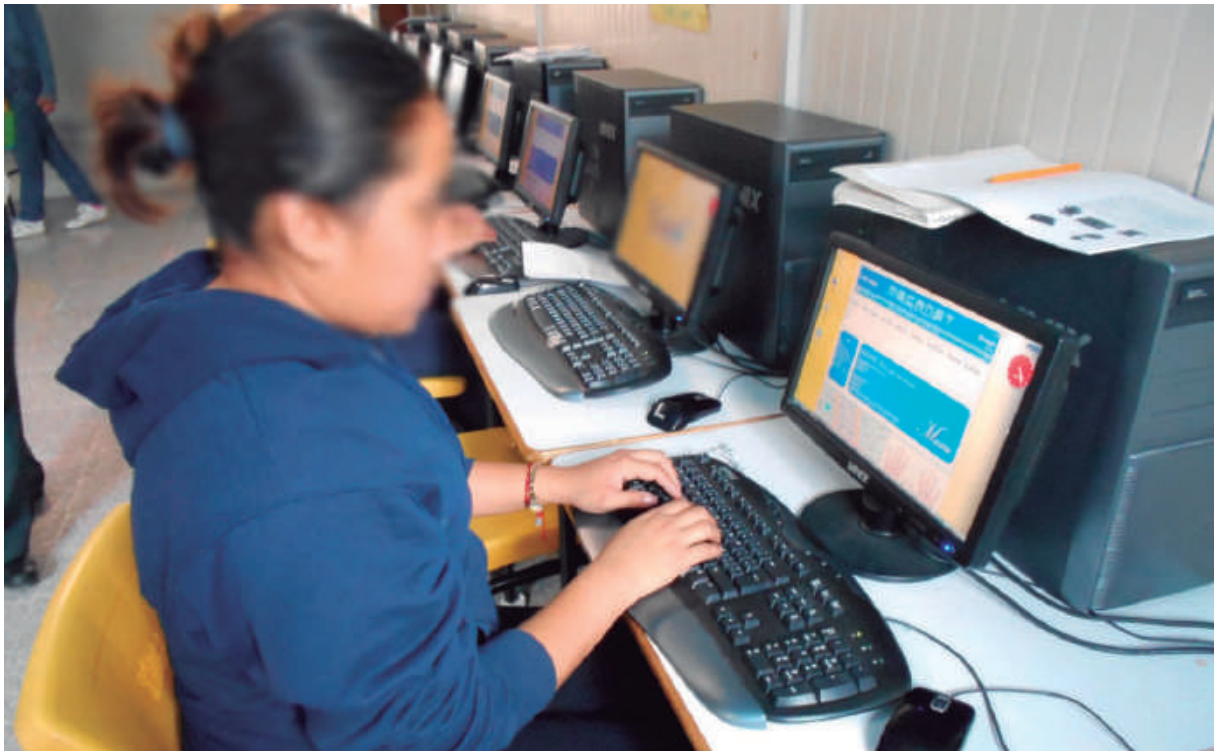

Entre el 1 de agosto de 2019 y el 31 de julio de 2020 se benefició a mil 166 personas con un ejercicio presupuestal de 773 mil 783 pesos.

ATENCIÓN COMUNITARIA A PERSONAS JÓVENES EN CONDICIONES DE RIESGO

Se desarrolló una estrategia de prevención mediante la identificación de jóvenes, y procesos diagnósticos que permiten elaborar planes de intervención individuales, para la formación de competencias, atención de adicciones, incorporación a actividades deportivas y artísticas, capacitación para el empleo, regularización educativa, entre otras.

Además, se consideran procesos de intervención comunitaria orientados a la creación de una red de servicios para jóvenes, la realización de actividades de mejoramiento del espacio público y de participación ciudadana con un enfoque de prevención. En el periodo que se reporta se benefició a 2 mil 588 personas jóvenes, con un ejercicio presupuestal de 6 millones 693 mil 238 pesos.

MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN DEL INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL

Para dar continuidad a los procesos de reinserción social a fin de que estas personas ejerzan de forma plena sus derechos, una vez que han obtenido su libertad, se implementó el Modelo Integral de Atención del Instituto de Reinserción Social que incluye la incorporación a procesos formativos y el otorgamiento de servicios y canalizaciones en materia en materia de salud física y mental, recuperación de documentos de identidad, educación y capacitación laboral, programas sociales, entre otros.

Entre el 1 de agosto de 2019 y el 31 de julio de 2020 se benefició a 12 mil 201 personas, de las cuales 2 mil 304 acudieron al instituto por primera vez, mientras que 12 mil 201 se mantuvieron en seguimiento. Asimismo, se les otorgaron 23 mil 497 servicios y canalizaciones, con un presupuesto de 1 millón 645 mil 871 pesos.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Misión

RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE

La transparencia y la rendición de cuentas son condiciones necesarias para el fortalecimiento de un gobierno democrático como el de la Ciudad de México. Desde esta Secretaría de Gobierno ejercemos el servicio público desde la convicción de que la corrupción puede combatirse si se garantiza el derecho a la información pública y a la transparencia.

El derecho a la información, consagrado en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos incluye, entre otras, las facultades de recibir información objetiva, oportuna y completa, la cual debe estar disponible para todas las personas y es obligación de la autoridad garantizar y proteger este derecho.

En diciembre de 2018, al inicio de la presente administración, los portales de Transparencia de la Secretaría de Gobierno contaban con las siguientes calificaciones:

SECRETARÍA DE GOBIERNO	PORTAL DE INTERNET	PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SIPOT)	ÍNDICE GLOBAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA	POSICIÓN
1.ª.Evaluación-Diagnóstico de las Obligaciones de Transparencia Ejercicio 2017.	84.63	75.78	80.21	34

En tanto, en el periodo que se reporta la dependencia cuenta ya con el cien por ciento en la actualización de los portales de transparencia.

SECRETARÍA DE GOBIERNO	PORTAL DE INTERNET	PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SIPOT)	ÍNDICE GLOBAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA	POSICIÓN
1.ª Evaluación Vinculante 2019, Respecto del Ejercicio 2018.	100	100	100	100

DERECHO ASEGURADO

Entre el 1 de agosto de 2019 y el 31 de julio la Secretaría de Gobierno recibió 2 mil 305 solicitudes de acceso a la información pública y 57 de acceso a derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), lo que da un total de 2 mil 362 solicitudes atendidas en tiempo y forma.

ATENCIÓN OPORTUNA Y ÁGIL

En el periodo referido se presentaron 23 recursos de revisión, de los cuales 18 se encuentran en trámite ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

En uno la institución resolvió la modificación de respuesta por esta secretaría, en otro más se confirmó la respuesta, y tres resultaron en acuerdos de sobreseimiento en virtud de no existir vulnerabilidad al principio de certeza jurídica, ni lesión al derecho de acceso a la información pública. En todos los casos se dio atención oportuna a las resoluciones dictadas por el INFO.

En la mayoría de los casos las respuestas a las solicitudes de información y/o acceso a datos personales se elaboraron dentro de los primeros cinco días hábiles del plazo que fija la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Así, la Secretaría de Gobierno dio cumplimiento a la ley y se garantizó el ejercicio pleno al derecho de acceso a la información y a los derechos ARCO, a través de estrategias y procedimientos accesibles y oportunos.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Secretaría de Gobierno contaba en 2018 con 12 Sistemas de Protección de Datos Personales inscritos en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RSDP) del INFO CDMX, durante 2019 se publicaron y registraron 7 sistemas nuevos, para un total de 19.

CAPACITACIÓN

Para la Secretaría de Gobierno, un eje fundamental es proporcionar a las personas servidoras públicas las herramientas necesarias para que conozcan el marco teórico-normativo de acceso a la información y ética públicas, así como en protección de datos personales y el ejercicio de los derechos ARCO. A la fecha, 445 servidores públicos de estructura poseen constancias de capacitación sobre la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Ética Pública.

En junio de 2020, esta Secretaría de Gobierno recibió el certificado 100% capacitados otorgado por el INFO CDMX.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**